CONSORCIO SSER-SJD

PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE VARIOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, GRUPO 3, EDIFICIOS SALUD MENTAL Y CUNDIFARMA

CONSULTORÍA GRUPO 3

EDIFICIOS CUNDIFARMA Y SALUD MENTAL

Objeto del contrato

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE VARIOS INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA CADA GRUPO – GRUPO 3

Autor: Leonardo Lizcano

BOGOTÁ DICIEMBRE 08 de 2022

PBX: +(571) 530 0660
E-mail: planos@pyd.com.co
Cra.19A No. 84-14 Piso 7
Bogotá D.C., Colombia

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. POLÍGONOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS QUE SE FORMULA EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO 6
3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD 7
4. INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 9
5. DECLARATORIAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CARÁCTER PATRIMONIAL 13
6. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA. 14
6.1. METODOLOGÍA 14
6.2. RECOLECCIÓN DE DATOS Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 17
6.3. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA. 17
6.4. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS RECOLECTADOS SALUD MENTAL 39
6.5. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS RECOLECTADOS CUNDIFARMA 50
7. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS. 66
8. ZONIFICACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO. 68
9. PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO 69
10. PLANEACIÓN DE LA FASE DE ARQUEOLOGÍA PÚBLICA. 82
11. REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS 86
12. BIBILOGRAFÍA 86
13. ANEXOS 88

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación actual del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. 1
Figura 2 Distribución de los edificios en el CHSJD por etapas constructivas. 2
Figura 3 Fachada del edificio de Cundifarma 3
Figura 4 Fachada del edificio Salud Mental 4
Figura 5 Ubicación del Polígono general en el CHSJD. 5
Figura 6 Ubicación del polígono específico y edificios de Salud Mental y Cundifarma 7
Figura 7 Plan de Manejo Especial Patrimonial para el centro histórico de Bogotá IDPC 2021. (Línea azul delimita el CHSJD). 13
Figura 8. Ubicación general de las intervenciones. 14
Figura 9. Estado de las superficies en el polígono específico 15
Figura 10 Proceso de excavación de sondeos 16
Figura 11 Proceso de revisión de muestras de suelo. 17
Figura 12 Muestra de suelo 1. 19
Figura 13 Muestra de suelo 2. 20
Figura 14 Muestra de suelo 3. 21
Figura 15 Muestra de suelo 4. 22
Figura 16 Muestra de suelo 5. 23
Figura 17 Muestra de suelo 6. 24
Figura 18 Muestra de suelo 7. 25
Figura 19 Muestra de suelo 8. 26
Figura 20 Sondeo 1 vista de planta. 27
Figura 21 Sondeo1 perfil sur 29
Figura 22 Sondeo 2 vista de planta. 30
Figura 23 Sondeo 2 perfiles oriental y sur. 32
Figura 24. Vista de planta sondeo 3. 33
Figura 25 Perfiles sur y oriental sondeo 3. 35
Figura 26. Vista de planta sondeo 4. 36
Figura 27 Perfil Oriental sondeo 4. 38
Figura 28 Plano de planta edificio Salud Mental. 39
Figura 29 Aerofotografía CHSJD 1952 (modificado por Moreno 2022. Fuente: IGAC. 40
Figura 30 Ubicación general del sondeo 1 en el edificio Salud Mental. 41
Figura 31 Vista general de planta sondeo 1. 42
Figura 32 Perfil sur sondeo 1. 43
Figura 33 Matriz estratigráfica sondeo 1. 43
Figura 34 Unidades estratigráficas 1 y 2 sondeo 1. 44
Figura 35 Ubicación general del sondeo 2 en el edificio Salud Mental. 45
Figura 36 Vista general de planta sondeo 2. 46
Figura 37 Perfiles oriental y sur sondeo 2. 47
Figura 38 Matriz estratigráfica sondeo 2. 47
Figura 39 Unidades estratigráficas 1 y 2 sondeo 2. 48
Figura 40 Estado general de los pisos en el edificio Salud Mental. 49
Figura 41 Anuncio y estado general identificado en inmediaciones del edificio de Salud Mental. 50
Figura 42 Plano de planta edificio Cundifarma. 51
Figura 43 Aerofotografía del edificio Cundifarma 1956 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC 52
Figura 44 Aerofotografía del edificio Cundifarma 1976 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC 52
Figura 45 Aerofotografía del edificio Cundifarma 1992 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC 53

Figura 46 Aerofotografía del edificio Cundifarma 2004 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC 53
Figura 47 Aerofotografía del edificio Cundifarma 2021 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC 54
Figura 48. Plano general de las modificaciones ejecutadas en 1990. 55
Figura 49 Ubicación general sondeo 3. 56
Figura 50 Fotografía general del sondeo 3. 57
Figura 51 Perfiles occidental, norte y sur sondeo 3. 58
Figura 52 Gráfica de la matriz de Harris Sondeo 3. Cundifarma. 58
Figura 53 Ubicación general del sondeo 4 en el edificio Cundifarma. 59
Figura 54 Vista general del sondeo 4. 60
Figura 55 Perfiles Occidental y Oriental del sondeo 4. 61
Figura 56 Matriz estratigráfica sondeo 4. 61
Figura 57Unidad estratigráfica 3 sondeo 4. 62
Figura 58 Vista general interior edificio Cundifarma. 63
Figura 59 Rellenos identificados en patios del edificio Cundifarma. 64
Figura 60 Intervenciones y desniveles identificados al interior del edificio de Cundifarma. 65
Figura 61 Zonificación del potencial arqueológico polígono específico. 69

CONTENIDO DE ANEXOS

ANEXO 1 Modelo de datos de arqueología actualizado..... 88
ANEXO 2 Anexo fotográfico..... 88
ANEXO 3 Cartografía..... 88
ANEXO 4 Fichas y BBDD..... 88
ANEXO 5 Fichas PMA 88

Número de Contrato:	3053 de 2022
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE VARIOS INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA CADA GRUPO – GRUPO 3
Versión:	01
Periodo:	2022-NOV-01 A 2023-ENE-30
Código de Proyecto:	C-3121
Número de total de Páginas:	94

PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROGRAMA DEARQUEOLOGÍA PREVENTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOSESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DEVARIOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SANJUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, GRUPO 3,EDIFICIOS SALUD MENTAL Y CUNDIFARMA

CONTROL DE CAMBIOS

Control de Versiones			
Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Folios
V1	24/01/2023	Generación del informe	98
V2	31/01/2023	Atención de observaciones interventoría	96

En el presente proyecto, participaron los siguientes especialistas:

CONSORCIO SSER-SJD			
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
			
LEONARDO LIZCANO	ARQ. LINA CONSTANZA BELTRAN	ING. JUAN DIEGO QUINTERO	XIOMARA LÓPEZ SANTAMARÍA
ESP ARQUEOLOGIA– CONSULTORÍA	DIRECTOR – CONSULTORÍA	DIRECTOR – INTERVENTORÍA	ESP ARQUEOLOGÍA -INTERVENTORÍA
	MP. 25700-67386	MP. 25202-32884	

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), atendiendo los términos de referencia para la fase de Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico expedidos mediante la Resolución 1337 del 04 de octubre del 2021 por el ICANH. El texto hace referencia a actividades desarrolladas en el marco de la Resolución 1870 del 21 de noviembre del 2022, mediante la cual se registró el "Programa de Arqueología Preventiva para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos de restauración de varios inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, grupo 3, edificios Salud Mental y Cundifarma".

El hospital San Juan de Dios fue fundado en la ciudad de Santa Fe en 1564, y desde ese momento ha atendido las necesidades de salud pública de Bogotá. Durante su existencia se ha ubicado en tres lugares diferentes, calle de San Felipe (actual carrera 6ta) (Echeverri, 2008), en 1739 se trasladó a la carrera 10 ma entre calles 11 y 12 y las carreras 9 y 10 (Zea, 1999), y finalmente en su ubicación actual en la carrera 10 ma entre las calles 1ra y 2da sur (Zea, 2006) (Figura 1).



Figura 1 Ubicación actual del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Las distintas ubicaciones del hospital obedecen a las crecientes necesidades que enfrentó junto con el constante crecimiento de la ciudad de Santafé, lo que finalmente determinó su emplazamiento en el sector externo de la ciudad en el año de 1925 con el fin de dar un manejo adecuado a los enfermos,

patologías y requerimientos académicos que enfrentaría el conjunto hospitalario durante el siglo XX y principios del XXI (Caballero, 2004).

El Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD) actualmente está constituido por 24 edificios que, mientras estuvieron en uso, se enfocaron en atender las necesidades de salud del país (Pinilla y Abadía, 2017). El complejo fue un pilar fundamental para la construcción de una política pública en Colombia, puesto que, las edificaciones y pabellones estuvieron subdivididas por diferentes disciplinas enfocadas en los requerimientos de investigación e innovación académica, y la atención en salud de la población colombiana menos favorecida (Figura 2). ´



EDIFICIOS

1. San Roque
2. Instituto de nmunología
3. San Jorge
4. Cirugía plástica
5. San Lucas
6. San Eduardo
7. Siberia
8. Santiago Samper
9. Mantenimiento
 9.1. Órtesis
 9.2. Talleres
10. Capilla y Convento
11. Enfermedades Tropica es
12. Ancianato
 12.1. Residencia Hnas. de San Pedro Claver
 12.2. Terapia ocupac onal
13. Cancerológico
14. Instituto Materno Infantil
15. Edificio Central
16. Cundifarma
17. Resonancia Magnética
18. Unidad de Salud Mental
19. Instituto de Rehabilitación Psiquiátrica
20. Dermatológico Federico Lleras Acosta
21. Centro de Salud
22. Torre docente
23. Portería principal
24. Jardín Infantil

CONVENCIONES:

- Etapa 1: 1911-1913
- Etapa 2: 1919-1922
- Etapa 3: 1922-1933
- Etapa 4: 1933-1948
- Etapa 5: 1949-1952
- Etapa 6: 1964-1970
- Etapa 7: 1985-1999

Figura 2 Distribución de los edificios en el CHSJD por etapas constructivas.

El complejo hospitalario fue abandonado alrededor de la década del dos mil debido a problemas administrativos, por consiguiente, actualmente la mayoría de los edificios presenta un alto grado de deterioro estructural, eso incluye derrumbes de fachadas, humedades, debilitamiento estructural e inoperancia de las redes eléctricas y de aguas. Con miras a recuperar y poner en funcionamiento el complejo, el Ministerio de Cultura ha generado un plan de conservación de inmuebles bajo el contrato 3056 del 2022, el cual hace referencia a los estudios técnicos para llevar a cabo la restauración de las edificaciones.

Con el fin de discriminar de manera efectiva las actividades a ejecutar en cada uno de los edificios, el complejo se ha dividido en varios grupos de inmuebles y espacios abiertos que deben ser restaurados. El presente documento hace referencia al Grupo 3, que comprende un conjunto de dos construcciones. El primer edificio es Cundifarma, construido en 1945, el cual presenta dos pisos que suman un total de 2613 m^2 de área construida y en planta de 1651,3 m^2 Figura 3 Fachada del edificio de Cundifarma (Figura 3).



Figura 3 Fachada del edificio de Cundifarma

El segundo edificio corresponde a Salud Mental, construido entre 1964 y 1970, con un área total construida de 2525,64 m^2. Es decir, la sumatoria de los tres pisos, y en su base presenta un área total de 1390 m^2 aproximadamente (Figura 4).



Figura 4 Fachada del edificio Salud Mental

Con el objetivo de reunir en un solo espacio las actividades arqueológicas a realizar en ambas construcciones, fue registrado un Polígono General con una extensión de 1,82 ha (Tabla 1) junto con un polígono específico en el cual se encuentran ubicados los dos edificios objeto del presente Plan de Manejo Arqueológico (Figura 5).

Tabla 1 Coordenadas de los vértices del polígono general. Origen único nacional.

Vértice	X	Y
1	4879383,64	2065080,5
2	4879434,49	2065163,27
3	4879596,31	2065069,89
4	4879540,86	2064986,33



Figura 5 Ubicación del Polígono general en el CHSJD.

Debido a la inexistencia de planos arquitectónicos de los cimientos de los edificios fue necesario ejecutar algunos sondeos que permitieran definir de manera detallada el tipo de cimentación de las estructuras, la estratigrafía en cada una de ellas y finalmente la presencia o ausencia de bienes de interés arqueológico, gracias a esto, fue posible identificar sucesiones de pisos que hacen referencia a transformaciones y adecuaciones realizadas a las construcciones durante su periodo de uso, lo que permite definir un potencial arqueológico para el polígono específico.

Así mismo, la inexistencia de información arqueológica sobre el Complejo Hospitalario San Juan de Dios permite generar preguntas sobre prácticas culturales alrededor de la investigación médica a lo largo del siglo XX en el país. Lo anterior resulta fundamental pues en Colombia existen pocas excavaciones arqueológicas relacionadas con hospitales, clínicas o centros médicos durante el periodo señalado, lo que puede resultar en un Programa de Arqueología Preventiva que aporte datos sobre el tipo de cultura material que fue usada alrededor de las prácticas médicas del siglo pasado. Por otro lado, también se pueden identificar transformaciones del uso del espacio de los edificios a lo largo del tiempo, lo cual puede ser fácilmente corroborado con la implementación de las medidas correctas.

Por consiguiente, el objetivo del presente Plan de Manejo Arqueológico es generar las medidas que propendan por la protección de los bienes e información arqueológica que pueda verse afectada por las obras de construcción civil que llevarán a cabo tanto en los edificios históricos de Salud Mental y Cundifarma.

2. POLÍGONOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS QUE SE FORMULA EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO

El "Programa de Arqueología Preventiva para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos de restauración de varios inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, grupo 3, edificios Salud Mental y Cundifarma" cuenta con un solo polígono específico (R1870A220001) con una dimensión de 1,33 ha y cuyas coordenadas se enlistan la Tabla 2.

Tabla 2 Vértices polígono específico. Origen único nacional.

Vértice	X	Y
1	4879388,41	2065079,41
2	4879425,31	2065140,14
3	4879582,77	2065054,89
4	4879539,77	2064988,85

En términos geográficos, el polígono específico se ubica en la parte baja de los Cerros Orientales de la Sabana de Bogotá. Lo anterior quiere decir que se encuentra en un área de pie de monte donde las corrientes hídricas se dividen en varias vertientes, y la inclinación general del terreno disminuye fuertemente llegando a presentar entre 1 grado y 7 grados de inclinación. Lo anterior explica la gran cantidad de afluentes, como el río San Gabriel, que tuvieron que ser canalizados para permitir el crecimiento de la ciudad entre los siglos XIX y XX (Vargas y Zambrano, 1988)

Por otro lado, los suelos que se ubican en esta parte de la ciudad se caracterizan por ser arcillas compactas, plásticas y con una baja tasa de drenaje. De igual manera pueden presentar pequeños horizontes con alto contenido orgánico debido al arrastre de suelos generado por las corrientes hídricas que atraviesan esta zona del paisaje de la ciudad de Bogotá. Si bien, hoy en día el área presenta una alta tasa de intervención urbana (IGAC, 2018), esta se puede rastrear hasta una profundidad de 1,5 metros, y posteriormente es posible observar una serie de arcillas dispuestas una tras otra, con la presencia de gravas de un grosor aproximadamente de 2 metros, tal y como lo demostraron las columnas de suelo recolectadas durante las actividades de prospección (Alfonso Uribe y Cia., 2022).

Respecto a su ubicación en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, el polígono específico se ubica al costado sur oriental del predio, colindando con la actual carrera décima y la calle 2 sur. Esta sección del complejo no fue planeada en el diseño original del hospital, y hace parte de una ampliación realizada durante la segunda mitad del siglo XX, por esta razón la arquitectura de los edificios de Salud

Mental y Cundifarma difiere de los edificios ubicados en el centro y norte del espacio. En el polígono específico se incluyen las áreas de las dos edificaciones, superficies duras tales como caminos, accesos a los edificios, parqueaderos y jardines colindantes (Figura 6).

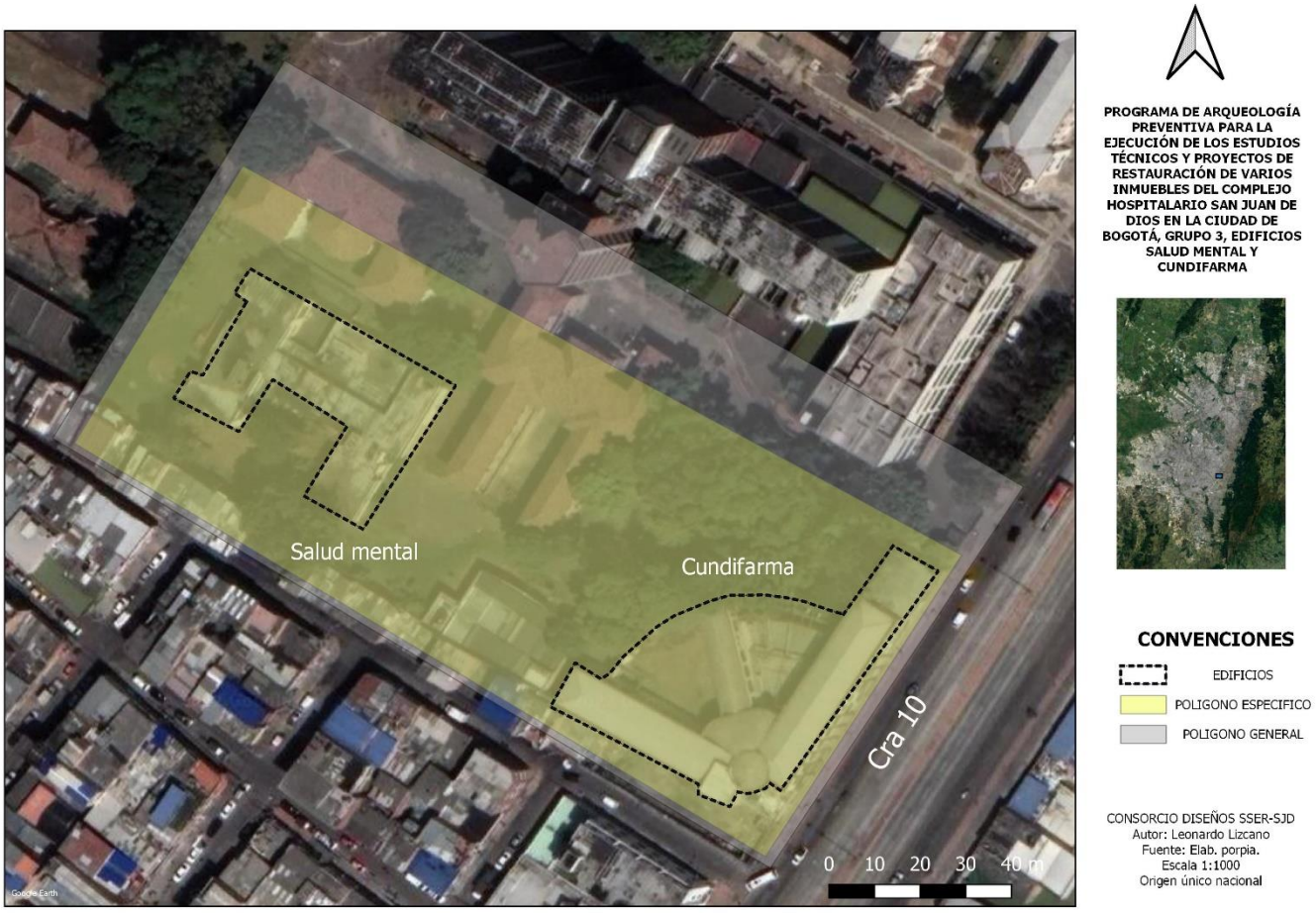


Figura 6 Ubicación del polígono específico y edificios de Salud Mental y Cundifarma

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

En el presente apartado se describen las actividades que implican remoción del subsuelo y que pueden generar un riesgo para el patrimonio arqueológico, a las que podría haber lugar durante las actividades de restauración de los edificios Cundifarma y Salud Mental ubicados en el polígono específico (R1870A220001). En ese sentido, las actividades que requieren intervención del subsuelo corresponden a las excavaciones para construcción de cajas de inspección e instalación de tuberías, construcción de los tanques de almacenamiento de agua, modificaciones de cimentaciones y la construcción de un sótano técnico.

A continuación, se describe el tipo de infraestructura a construir, sus dimensiones y una idea aproximada de su ubicación.

Cajas de inspección: La función de las cajas de inspección consiste en recoger las aguas servidas de los edificios ya sea aguas lluvias, aguas lluvias a recircular o aguas negras, y llevarlas finalmente a el punto final de salida; también cumple la finalidad de facilitar un cambio abrupto de dirección a los diferentes tipos de tubería, ya sea que esté en planta o en altura. También sirven como un punto de inspección de la tubería enterrada permitiendo la limpieza y reparación de las mismas evitando el tener que excavar y/o romper cada punto donde se encuentre una avería.

La profundidad a la cual se ubicarán las cajas de inspección varía dependiendo de qué tan lejana o cercana se encuentre dentro de la ruta crítica. De este modo, si la caja de inspección se encuentra cerca al punto donde desembocan todas las aguas sanitarias (punto de recolección local-urbano), esta será la más profunda; del mismo modo, si la caja se encuentra lejos de este punto (la lejanía se define por la longitud de tubería conectada que recorre el agua desde el aparato sanitario más lejano a este punto), esta caja de inspección tendrá la profundidad más superficial.

Teniendo en cuenta que estas cajas se proyectaron con una dimensión en planta de 60x60 cm, tanto para aguas lluvias como aguas negras, se plantea una profundidad inicial de 0.9 m la caja con menor profundidad y de 3.0 m la de mayor profundidad. Esto, respecto al nivel estructural del contrapiso.

Tubería enterrada: La tubería enterrada hace un trabajo conjunto con las cajas de inspección con el agua servida de los edificios, estas se encargan de transportar las aguas, haciendo una ruta desde los aparatos sanitarios (Soscos, sanitarios, orinales, etc.) a cajas de inspección y por último al punto final de salida (Tanque de almacenamiento, red de recolección de aguas de tipo local-urbano).

La tubería tiene un rango de diámetro entre 3” a 4”, sin embargo, en algunos casos puede que estas lleguen a medir 6” y al igual que las cajas de inspección la tubería se ubicará a una altura de -0.48 m y una profundidad máxima cercana los 3.0 m.

Tanque de almacenamiento de aguas: cumple la funcionalidad de almacenar agua para tres sistemas, el sistema de agua potable de los edificios, la red contra incendios y las aguas lluvias a reutilizar; para este último, se plantea la ubicación de dos espacios uno para las aguas crudas, que se habrán recogido de las cubiertas de los edificios y un espacio para las aguas ya tratadas que se repartirán de vuelta al interior de los edificios, para su posterior uso en sanitarios y orinales. Se estima que el tanque general contará con unas dimensiones en planta de 9.5 x 9.5 m y se ubicará a una profundidad de 3.55 m.

Cimentación: para el caso de Cundifarma por tratarse de una edificación con ciertas características constructivas que deben adaptarse a la normativa sismo resistente deben tener un reforzamiento estructural tanto en sus elementos verticales como horizontales, por este motivo es fundamental intervenir la cimentación, por tanto, la edificación debe sufrir excavaciones hacía su interior para asegurar el vínculo de los elementos portantes de dicha cimentación.

Por consiguiente las excavaciones que deben realizarse hacía los exteriores corresponden a las intervenciones sobre los patios y las andenes perimetrales de la edificación, en los patios las

actividades fundamentales a realizar son el desmonte y alistamiento de la superficie para poder establecer un nuevo acabado más acorde con el uso propuesto, además de la instalación de un mobiliario como bancas y materas que seguramente requerirán una cimentación básica, que puede llegar a afectar aproximadamente 50 cm por debajo del nivel actual.

En la zona del hemiciclo ubicado en el costado nororiental durante los procesos de transformación de la edificación se modificó el nivel arquitectónico generando un piso inclinado que empata con el nivel exterior, que esta aproximadamente 75 cm por debajo del nivel 0,00 m, este nivel se encuentra en toda la distancia de esta edificación curva y se conecta con el acceso ubicado en la barra central. El objetivo es retirar el mortero de esta área y nivelar el suelo para instalar un piso técnico que permita continuar el nivel fino del resto de la edificación. El acceso desde el conjunto en la barra central se mantiene con el nivel -0.75 m.

Sótano técnico Salud Mental: Se construirán varios espacios bajo tierra de carácter técnico frente al acceso de consulta externa del edificio según el plano de implantación, en donde se ubicara la planta eléctrica, un cuarto técnico para gases medicinales y los tanques de reserva de agua; junto con una rampa para un montacargas de ancho de 5 m, una longitud de 12.50 m y una pendiente del 20%, adicional una escalera de 14 alturas que como la rampa se usara para dar el acceso al sótano, principalmente a la planta eléctrica; todo lo anterior en un área en planta aproximada de 190 m2, los cuartos técnicos estarán enterrados a 2.50 m más la cimentación y los tanques de reserva a 2.90 m más la cimentación correspondiente.

En conclusión, las excavaciones no alcanzarán una profundidad mayor a 4,5 m, las intervenciones superficiales se realizarán a mano, a excepción de la excavación del tanque de almacenamiento de aguas y el sótano técnico que aún no se encuentra definido en su totalidad. Así mismo, las medidas descritas en el presente documento buscan proteger de la mejor manera posible tanto los bienes como los contextos arqueológicos que puedan llegar afectarse durante las actividades de construcción civil ejecutadas en los edificios de Cundifarma y Salud Mental.

4. INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Con base en los Términos de Referencia del ICANH vigentes, se describen a continuación las figuras de ordenamiento territorial que se encuentran relacionadas con polígono general delimitado para el "Programa de Arqueología Preventiva para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos de restauración de varios inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, grupo 3, edificios Salud Mental y Cundifarma".

El Complejo Hospitalario San Juan de Dios fue definido como monumento Nacional según la ley 735 del 2002, y cuenta con un "Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C", expedido mediante la resolución del Ministerio de Cultura 0995 del 29 de abril del (2016), el cual lo reconoce como Bien de Interés Cultural. Lo anterior implica que el tipo de actividades a ejecutar en el sitio son limitadas con el fin de preservar

los valores históricos, estéticos y simbólicos que conserva este espacio como lugar de alta relevancia para el desarrollo del país.

En términos generales, el PEMP decreta como objetivo general "Plantear acciones y alternativas que permitan la recuperación y conservación integral del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en su planta física y como institución prestadora de servicios de salud, para preservar y potencializar los valores culturales que encarna el conjunto hospitalario y facilitar su sostenibilidad en el tiempo y reconocimiento por parte de la sociedad" (Resolución 995 del año 2016), por consiguiente, determina necesaria la restauración de los inmuebles que presentan alto grado de deterioro según sus condiciones generales y las divide en tres grupos:

Nivel 1: hace referencia a los inmuebles en los que se debe realizar una conservación integral con el fin de recuperar la integridad desdibujada (Tabla 3).

Tabla 3 Listado de inmuebles a restaurar en el CHSJD nivel 1 conservación integral.
Fuente: Resolución 995 del año 2016)

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
1-CONSERVACIÓN INTEGRAL	Inmunología o antigua administración	Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.
	Edificio de las cocinas o Siberia	
	Iglesia y Convento	
	Instituto Materno Infantil	
	Enfermedades Tropicales	
	Santiago Samper	
	Edificio principal del conjunto de Mantenimiento	
	Edificio del Instituto de Radium.	

Nivel 2: hace referencia a los inmuebles en los que se debe realizar una conservación arquitectónica donde enfocada a los edificios de mayor flexibilidad con el fin de restaurar el conjunto hospitalario (Tabla 4).

Tabla 4 Listado de inmuebles a restaurar en el CHSJD nivel 2 conservación integral.
Fuente: Resolución 995 del año 2016

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
2-CONSERVACIÓN DEL TIPO ARQUITECTÓNICO	Pabellón San Roque	Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, remodelación, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.
	Pabellón San Jorge	
	Ancianato. (incluye los edificios principales, de terapia ocupacional y de administración	
	Jardín Infantil	
	Federico Lleras Acosta	

	Cirugía Plástica o Paulina Ponce	
	Pabellón San Lucas	
	Pabellón San Eduardo	
	Cundifarma	

Nivel 3: hace referencia a aquellos edificios que presentan una buena factura y que pueden constituir un potencial de uso, a este grupo pertenecen los edificios restantes (Tabla 5).

Tabla 5 Listado de inmuebles a restaurar en el CHSJD nivel 3 conservación integral.
Fuente: Resolución 995 del año 2016 (modificado no incluye la totalidad de la tabla original)

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
3-CONSERVACIÓN CONTEXTUAL	Salud Mental.	Demolición, obra nueva, modificación, remodelación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación. Nota: El PEMP considera que estos edificios tienen potencial de uso y que no desvirtúan el proyecto urbano del hospital, por lo cual se recomienda su permanencia
	Resonancia Magnética.	
	Instituto de Cancerología. sin incluir el edificio original de Radium que hace parte de los inmuebles de Conservación Integral.	
	La zona de talleres, planta en U, del conjunto de Mantenimiento.	
	La Capilla del conjunto del Ancianato y las construcciones que albergan pabellón de enfermos crónicos.	
	El edificio de aulas del jardín infantil.	
	Torre Docente.	
	Unidad Primaria de Atención (UPA)	
	Rehabilitación Psiquiátrica.	

En el caso del presente Programa de Arqueología Preventiva vale la pena llamar la atención en que el edificio de Cundifarma hace parte del Nivel 2 de intervención, el cual tiene una serie de actividades limitadas, mientras el edificio de Salud Mental hace parte del Nivel 3, el cual incluye actividades demolición y obra nueva.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PEMP delimita el uso al que puede estar dirigido cada uno de los edificios una vez sean restaurados. En el caso de Cundifarma se señala que debe ser usado para usos conexos y complementarios, mientras que para el caso de Salud Mental su objetivo será la docencia e investigación (Tabla 6).

Tabla 6 Usos principales y secundarios para los edificios del HSJD.
Fuente: Resolución 995 del año 2016 (modificado no incluye la totalidad de la tabla original)

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS CHSJD				
No.	**Id.**	**Nombre del Edificio**	**USOS PRINCIPALES**	**USOS ALTERNATIVOS**
1	13	Cancerologico	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
2	20	Dermatológico Federico Lleras	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
3	14	Instituto Materno Infantil	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
4	15	Ed. Central	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
5	1	Ed. San Roque	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD-DOCENCIA (tipo 1)
6	2	Ed. Inmunológico	INSTITUCIONAL (tipo V)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)*
7	3	Ed. San Jorge	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD-DOCENCIA (tipo 1)
S	4	Ed. Paulina Ponce de León	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD-DOCENCIA(tipo 1)
9	5	Ed. San Lucas	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD-DOCENCIA (tipo 1)
10	6	Ed. San Eduardo	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
12	S	Ed. Santiago Samper	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)**
16	11	Ed. Enfermedades Tropicales	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
17	16	Ed. Cundifarma	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)
13	17	Ed. Resonancia Magnética	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	SALUD-DOCENCIA (tipo 1)
19	18	Ed. Salud Mental	SALUD - DOCENCIA (tipo 1)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
11	7	Ed. Siberia	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	ARTE Y CULTURA (tipo IV)
13	9	Ed. Mantenimiento	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	Servicios complementarios **
14	10	Ed. Convento	ARTE Y CULTURA (tipo IV)	SALUD-DOCENCIA (tipo 1)
1S	10-A	Capilla	ARTE Y CULTURA (tipo IV)	ARTE Y CULTURA (tipo IV). Litúrgico
20	19	Rehabilitación Psiquiátrico	*usos transitorios*	*usos transitorios*
21	21	Centro de Salud	*usos transitorios*	*usos transitorios*
22	23	Portería	*Liberación y desmonte*	*Liberación y desmonte*
23	22	Torre Docente	*Liberación y desmonte*	*Liberación y desmonte*
24	12	Ancianato	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)
25	24	Jardín Infantil	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)

En resumen, el PEMP del CHSJD genera las directrices para la restauración e intervención de los inmuebles que hacen parte del área de influencia directa e indirecta del San Juan de Dios ordenando la articulación del área de influencia al centro de Bogotá y determinando los usos que se le pueden dar a los edificios tras su restauración.

Atendiendo lo anterior el PEMP del centro de histórico de Bogotá (Resolución 8800 del 06 de abril de 2021) y el Plan de manejo arqueológico para el centro histórico de Bogotá (IDPC, 2018) incluyen al complejo hospitalario dentro de la zona de influencia del centro histórico y define al área como en una zona de bajo potencial arqueológico (Figura 7).

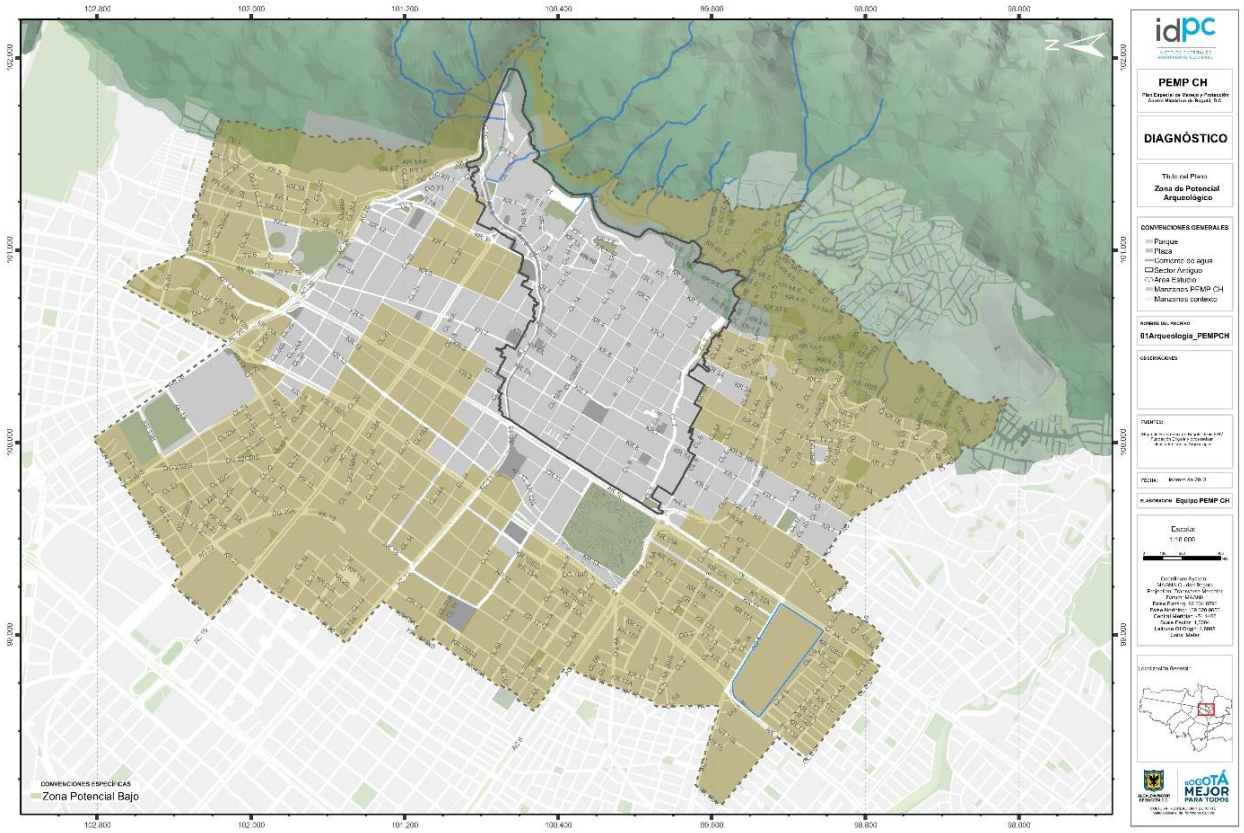


Figura 7 Plan de Manejo Especial Patrimonial para el centro histórico de Bogotá IDPC 2021. (Línea azul delimita el CHSJD).

En conclusión, es evidente que en CHSJD existen inmuebles que revisten una importancia histórica, simbólica y estética para la ciudad, por consiguiente, la restauración debe realizarse de una manera complementaria e interdisciplinar, lo cual explica la aplicabilidad de un Programa de Arqueología Preventiva en el área. Sin embargo, los balances previos presentados por las figuras de ordenamiento territorial le asignan un potencial arqueológico bajo.

5. DECLARATORIAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

La declaratoria de los bienes inmuebles que se ubican en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios se realizó mediante el artículo 70 del decreto distrital 619 del 2000 que corresponde al inventario de los inmuebles de interés cultural de la ciudad de Bogotá, el cual fue reafirmado mediante el decreto 606 del 2001 de la alcaldía de Bogotá.

En dicho documento se reafirma el inventario realizado por el distrito de los bienes que se decretan como Bienes de Interés Cultural y que delimitan el tipo de intervenciones y el grado de restauración a implementar según el tipo de edificio. En ese sentido, señala que los inmuebles pueden ser restituidos de manera integral, tipológica, o realizar una restitución parcial o total. Puntalmente el CHSJD hace parte del inventario presente en el Anexo 1 del decreto citado, y se lista en la posición 35, razón por la cual se genera el PEMP descrito en el apartado 4 del presente documento.

6. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

6.1. Metodología

Tal y como lo definió el documento "DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE VARIOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, GRUPO 3, EDIFICIOS SALUD MENTAL Y CUNDIFARMA" (Lizcano 2022) con radicado ICANH - 2022162000121141, las intervenciones arqueológicas que se realizaron en los edificios Salud Mental y Cundifarma para la fase de Diagnóstico y Prospección fueron puntuales, pues buscaron definir las características de los suelos y las condiciones estructurales de los edificios; debido a que actualmente no existen planos completos de los cimientos de las estructuras y es fundamental definir la capacidad de carga de las edificaciones para realizar las obras de conservación y restauración.

Teniendo en cuenta que el polígono presenta superficies duras, se realizaron cuatro excavaciones con miras a identificar el tipo, las dimensiones y la ubicación de los cimientos de cada edificio. Por otro lado, fue necesario realizar ocho muestras de suelo que buscaron generar un perfil modal de entre 8 m y 30 m de profundidad, a partir de los cuales se puede describir de manera precisa las condiciones del subsuelo en cada uno de los edificios. Por consiguiente, la metodología implementada estuvo compuesta por tres actividades ejecutadas en campo (Figura 8).

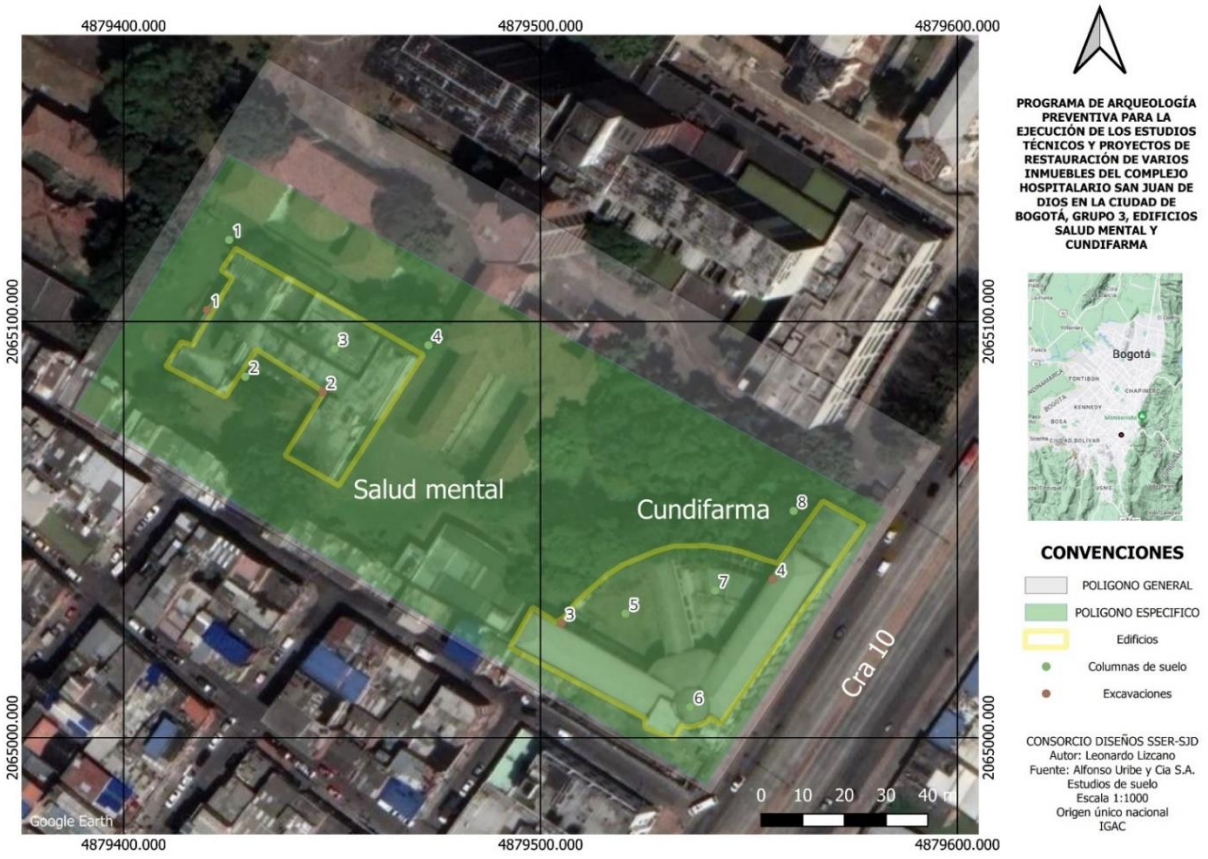


Figura 8. Ubicación general de las intervenciones.

Identificar bienes arqueológicos en superficie: Tal y como se describió a lo largo del documento de diagnóstico presentado previamente, se considera que existe una baja probabilidad de identificar algún tipo de bien arqueológico en superficie; sin embargo, se planteó realizar un recorrido detallado a lo largo del polígono específico de manera previa a la ejecución de algún tipo de intervención en el subsuelo, la cual fue vigilada y registrada por el arqueólogo a cargo del Programa de Arqueología Preventiva, evitando la afectación de algún vestigio arqueológico. No obstante, este tipo de revisión superficial no arrojó ningún tipo de resultado debido a la existencia de superficies duras en la mayoría del área, y en los espacios con coberturas vegetales generalmente existe una gran capa de pastos y basuras que impide la visión clara del suelo (Figura 9).



Figura 9. Estado de las superficies en el polígono específico

Identificar bienes arqueológicos enterrados: Con miras a analizar la cimentación de los edificios se realizaron de manera contigua a algunas esquinas o puntos de fácil acceso dos excavaciones en cada uno de los edificios, las cuales fueron ejecutadas a mano con dimensiones mínimas de 50 cm x 50 cm, y máximas de 100 cm x 200 cm con una profundidad final de 170 cm a 200 cm, o hasta que el cimiento fuera visible y se alcanzaran los horizontes de suelo natural. El seguimiento a tal actividad se realizó y analizó con base en la ejecución de una matriz de Harris (1979), adicionalmente, la excavación y revisión de cada una de las unidades estratigráficas identificadas durante el proceso contó con la participación directa del arqueólogo a cargo. Sin embargo, es importante señalar que la prioridad de las excavaciones fue intervenir de la menor manera posible el subsuelo, de tal forma que en principio se intentaron realizar excavaciones menores a $1m^2$ (Figura 10).



Figura 10 Proceso de excavación de sondeos

Teniendo en cuenta que en algunos casos las dimensiones y contenido de los sondeos impedían la excavación total del área proyectada, se intervino solo una porción de la misma, o se realizó una medición de la profundidad del cimiento con una barra de hierro con el fin de disminuir el grado de intervención del área. Por supuesto, esto fue aplicado en aquellos casos donde se estuvo seguro de la inexistencia de horizontes antrópicos en la profundidad alcanzada. Una vez fueron finalizados los trabajos los sondeos fueron cubiertos con los mismos suelos extraídos tratando de no alterar el orden de las unidades estratigráficas o el estado general de éstas.

En el caso de las excavaciones para los estudios de suelo, estas pruebas fueron extraídas por medio de una cuchara mecánica, la cual genera columnas de suelo de 4 cm de diámetro aproximadamente por segmentos de entre 50 cm de profundidad. Teniendo en cuenta que la visibilidad e impacto de dichas excavaciones puede ser nula, se monitoreó el proceso durante los primeros 1,5 metros de profundidad o hasta que fueran identificados los horizontes donde no se ubicaron bienes de interés cultural según los antecedentes consultados. Sin embargo, se realizó un acompañamiento continuo a las actividades, monitoreando en caso de que fueran identificadas anomalías en el subsuelo por parte del personal de apoyo. En ninguna de las pruebas de suelo fue hallado algún bien, sitio, unidad estratigráfica o contexto de interés arqueológico (Figura 11).



Figura 11 Proceso de revisión de muestras de suelo.

6.2. Recolección de datos y estandarización de la información.

La excavación de los sondeos fue ejecutada mediante el levantamiento sistemático de cada una de las unidades estratigráficas (UE) a medida que se iba profundizando la excavación. Mientras eran retiradas las capas de suelo, el contenido fue revisado a mano por el arqueólogo a cargo, y se tomó la información de cada uno de los horizontes y los materiales recuperados. Dicha información fue dispuesta en una ficha donde se delimitaba la relación espacial de la UE con respecto a todo el conjunto de suelos excavados. Durante las excavaciones no fue posible recuperar fragmentos de cerámica, líticos, vidrio, porcelana, metales, papel o restos de fauna y flora, debido al grado de intervención de los suelos identificados, pues en su mayoría se trataba de rellenos de construcción compuestos por arcillas, ladrillos, tejas y rocas, cuya contextualización estratigráfica resulta muy imprecisa pues dichos elementos no tienen un lugar claro de procedencia, ni marcas de fabricante.

Una vez recolectada la información se configuró una base de datos, se digitalizaron los dibujos tanto de los planos de planta como de los perfiles, y así mismo se generaron interfaces gráficas para constituir una matriz de suelos clara basada en los principios de Harris (1991). Finalmente, se procedió a realizar un análisis con base en los antecedentes históricos, arquitectónicos y la información recolectada, la cual permitió generar una conceptualización temporal sobre la sucesión de ocupaciones o modificaciones históricas de los edificios de Cundifarma y Salud Mental.

6.3. Resultados obtenidos de la prospección arqueológica.

En el presente apartado se describirán cada una de las excavaciones ejecutadas en el interior del polígono específico (R1870A220001), posteriormente se realizará un análisis de los resultados para cada uno de los edificios intervenidos. Para una comprensión más clara de las actividades, y la posterior interpretación de los mismos, el presente apartado se ha dividido en una primera parte que hace referencia a las columnas de las pruebas de suelo y el perfil modal del área, seguido de una segunda parte que hace referencia a los sondeos excavados en los edificios.

Según los estudios de suelo (Alfonso Uribe y Cia., 2022), la estratigrafía del área corresponde a una acumulación continua de horizontes de arcillas y gravas de origen aluvial y coluvial resultado de la existencia de afluentes que drenan los cerros orientales en el área circundante, en ese sentido el perfil identificado para el área es el siguiente:

a) Superficialmente aparecen placas en baldosín, rellenos en arcillas con escombros, placas en concreto con una profundidad de entre los 0.8 m y 2 m de profundidad.

b) Hay luego arcillas de color café y gris, con una consistencia dura a media, que llegan a profundidades que varían entre 2.9 y 3.1 m bajo la superficie.

c) Se encuentran luego arcillas de color gris y gris verdoso, con una consistencia media, que llegan a profundidades que varían entre 3.4 y 5.8 m bajo la superficie.

d) Aparecen a continuación arcillas de color gris con lentes de arena que llegan a profundidades comprendidas entre 7.5 y 10.3 m bajo la superficie.

e) Hay luego arcillas arenosas de color gris y gris oscuro con lentes de grava y arena, con una consistencia media a dura, que llegan a profundidades que varían entre 10.3 y 17.0 m bajo la superficie.

f) Se encuentran luego gravas gruesas, con lentes de arena y arcilla, con una densidad muy compacta, que alcanzan profundidades que varían entre 12 m y 24.7 m bajo la superficie.

g) Por último, se encuentran arcillas de color gris oscuro y gris, con lentes de gravas y piedras con una consistencia muy dura y las cuales alcanzaron la profundidad de exploración.

A continuación, se describirá el proceso de monitoreo arqueológico realizado a las muestras de suelo hasta que se alcanzaron estratos de arcilla naturales que se identificaron entre 1m y 2m de profundidad.

- Muestra de suelo 1, ubicada en el edificio de Salud Mental (R1870A220001DI00005)

La prueba de suelo se ubicó al costado noroccidental del edificio de Salud Mental y alcanzó profundidad de 30 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. La estratigrafía identificada corresponde con lo observado en este sector del complejo hospitalario y se registró el siguiente grupo de horizontes de suelo. En primer lugar, un suelo arenoso tipo A de color negro (10Y 1/2) granular de plasticidad media y con inclusiones de rocas y arcilllas hasta los 25 cm. A continuación, un horizonte arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas y grises, hasta los 40 cm de profundidad y finalmente se identifica una arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones que se extiende hasta los 2 metros de profundidad (Figura 12)



Figura 12 Muestra de suelo 1.

- Muestra de suelo 2, ubicada en el edificio de Salud Mental (R1870A220001DI00006)

La prueba de suelo se ubicó al costado suroccidental del edificio de Salud Mental y alcanzó una profundidad de 30 metros, durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. La estratigrafía identificada corresponde con la registrada en este sector del complejo hospitalario y se registró el siguiente grupo de horizontes de suelo. En primer lugar, se registró una placa de asfalto de 10 cm de profundidad, seguida por un arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas (10YR 8/4) y grises (10 YR 7/6), hasta los 100 cm de profundidad usado como relleno de construcción y finalmente se identifica una arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones que se extiende hasta los 2 metros de profundidad (Figura 13).

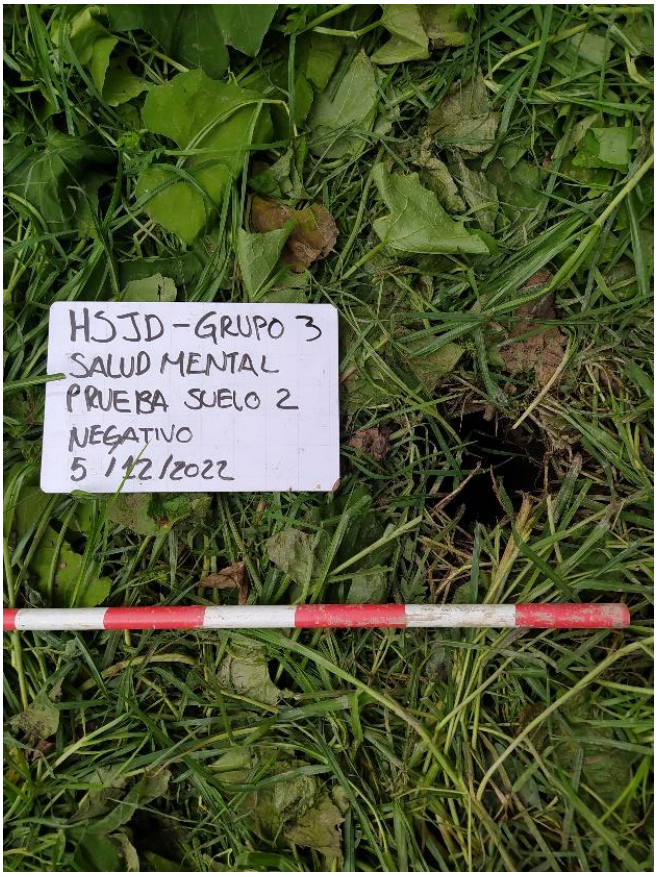


Figura 13 Muestra de suelo 2.

- Muestra de suelo 3, ubicada en el edificio de Salud Mental (R1870A220001DI00007)

La prueba de suelo se ubicó al interior del edificio de Salud Mental, en el ala oriental del edificio, y alcanzó una profundidad de 8 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. Se registró el siguiente grupo de horizontes de suelo. En primer lugar, se registró una placa de asfalto de 10 cm de profundidad que corresponde al piso de asfalto del edificio, seguida por un suelo arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas (10YR 8/4) y grises (10 YR 7/6) hasta los 70 cm. A continuación, se identificó un suelo arenoarcilloso granular, de color marrón oscuro (10YR 2/4), de plasticidad media con inclusiones de rocas y ladrillos que se extiende hasta los 190 cm de profundidad usado como relleno de construcción. Finalmente se identifica una arcilla marrón de origen natural (Figura 14).



Figura 14 Muestra de suelo 3.

- Muestra de suelo 4, ubicada en el edificio de Salud Mental (R1870A220001DI00008)

La prueba de suelo se ubicó en el costado nororiental del edificio de Salud Mental, y alcanzó una profundidad de 30 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. La estratigrafía identificada corresponde con la registrada en este sector del complejo hospitalario y se identificó el siguiente grupo de horizontes de suelo. En primer lugar, se registró una placa de asfalto de 10 cm de profundidad, seguida por un horizonte arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas (10YR 8/4) y grises (10 YR 7/6) y fragmentos de ladrillo que alcanzó los 60 cm de profundidad, este horizonte fue dispuesto como relleno de construcción, y finalmente se identifica una arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones que se extiende hasta los 2 metros de profundidad (Figura 15).



Figura 15 Muestra de suelo 4.

- Muestra de suelo 5, ubicada en el edificio de Cundifarma (R1870A220001DI00009)

La prueba de suelo se ubicó en el patio sur del edificio Cundifarma, y alcanzó una profundidad de 30 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. En primer lugar, se registró un horizonte arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas y grises y fragmentos de ladrillo que alcanzó los 50 cm de profundidad, este horizonte fue dispuesto como relleno de construcción. A continuación, fue identificada una placa en concreto de 10 cm de grosor. Una vez fue atravesada la placa fue identificado un horizonte arenoarcilloso de origen antrópico de color marrón (10YR 2/4) con inclusiones de arcillas blancas (10YR 8/4) y fragmentos de ladrillo que alcanzó una profundidad de 140 cm, y finalmente se identifica una capa de arcilla natural marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones (Figura 16).



Figura 16 Muestra de suelo 5.

- Muestra de suelo 6, ubicada en el edificio de Cundifarma (R1870A220001DI00010)

La prueba de suelo se ubicó en el salón circular que se ubica en la parte central del edificio Cundifarma, esta alcanzó una profundidad de 8 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. En primer lugar, se registró el piso original construido por una baldosa hidráulica de color blanco y azul seguida por un horizonte arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas (10YR 8/4) y grises (10 YR 7/6) y fragmentos de ladrillo que alcanzó los 30 cm de profundidad, este horizonte fue dispuesto como relleno de construcción. Finalmente, se identifica una capa de arcilla natural marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones (Figura 17).



Figura 17 Muestra de suelo 6.

- Muestra de suelo 7, ubicada en el edificio de Cundifarma (R1870A220001DI00011)

La prueba de suelo se ubicó en el patio norte del edificio de Cundifarma, y alcanzó una profundidad de 30 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. En primer lugar, se registró un piso de baldosa industrial de color blanco con puntos negros con un grosor de 5 cm de profundidad, seguida por un horizonte arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas (10YR 8/4) y grises (10 YR 7/6) y fragmentos de ladrillo que alcanzó una profundidad de 140 cm. A continuación, fue identificada una placa de concreto que cubría una baldosa azul que se ubicaba entre los 140 y 160 cm y que coincide con lo observado en el sondeo 1 del edificio. Finalmente, se identifica una arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones que se extiende hasta los 2 metros de profundidad (Figura 18).



Figura 18 Muestra de suelo 7.

- Muestra de suelo 8, ubicada en el edificio de Cundifarma (R1870A220001DI00012)

La prueba de suelo se ubicó en el patio externo ubicado al norte del edificio de Cundifarma, y alcanzó una profundidad de 30 metros. Durante su excavación no se identificó ningún tipo de bien, contexto u horizonte de interés arqueológico. La estratigrafía identificada se corresponde con la registrada en este sector del complejo hospitalario y se identificó el siguiente grupo de horizontes de suelo. En primer lugar, se registró un horizonte de suelo tipo A de color negro (10Y 1/2) granular de plasticidad media y con inclusiones de rocas y arcilllas (10YR 8/4); seguido por un horizonte arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8) de origen antrópico con inclusiones de arcillas blancas y grises y fragmentos de ladrillo que alcanzó los 50 cm de profundidad, este horizonte fue dispuesto como relleno de construcción; y finalmente se identifica una arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica sin inclusiones (Figura 19).



Figura 19 Muestra de suelo 8.

Con base en la revisión de los resultados de las muestras de suelo se puede concluir que la intervención humana en el área se puede identificar entre 0 m y 2 m de profundidad aproximadamente, dependiendo del edificio. En su mayoría la intervención humana en el área está compuesta por la disposición de suelos para el soporte de las construcciones y nivelación de los terrenos conocidos como rellenos, muy probablemente tomados del sitio durante el proceso de construcción y mezclados con recebos, fragmentos de ladrillos y rocas.

Así mismo, es posible señalar que el tipo de rellenos muestra una continuidad y homogeneidad en el caso del edificio de Salud Mental que soporta la idea de que existe un solo momento constructivo para el edificio.

En el edificio de Cundifarma existen por lo menos dos momentos diferentes de disposición de rellenos sobre todo para el caso de los patios internos, lo cual también fue identificado en uno de los sondeos excavados. Lo que implica que el nivel actual del suelo puede estar entre un metro o metro y medio por encima del original, y en el cual se hallaron algunas placas de concreto y pisos anteriores a la disposición de dichos suelos. Esta información pudo corroborarse de manera detallada durante la realización de los sondeos, los cuales se describen a continuación.

- Sondeo 1, ubicado en el edificio de Salud Mental (R1870A220001DI00001)

Esta excavación fue realizada al interior del edificio Salud Mental. Teniendo en cuenta que la finalidad era caracterizar la zapata que soporta el peso de la sección oriental del edificio, se ubicó una primera excavación al costado occidental de la viga situada en la parte central del sótano. En un principio dicha excavación iba a presentar unas dimensiones de 100 cm x 100 cm. Una vez se excavó en su totalidad dicha sección de 1m^2 de área fue necesario ampliar el tamaño total, pues la zapata era de tipo

hexagonal y superaba el área excavada, lo que impedía medir de manera acertada la profundidad y extensión del cimiento, razón por la cual las dimensiones finales fueron de 160 cm x 100 cm. En términos de profundidad, el piso del corte alcanzó 90 cm, sin embargo, fue necesario realizar una pequeña excavación por medio de una barra de 1 cm de diámetro para medir la profundidad de la zapata la cual alcanzó 135 cm (Figura 20).



Figura 20 Sondeo 1 vista de planta.

En términos generales, fueron identificadas 8 UE, las cuales reúnen una secuencia donde se pueden identificar dos pisos superpuestos UE1 y UE2, seguidos de una placa de soporte en concreto (UE3), seguido del suelo arenoarcilloso de relleno y soporte (UE4), un tubo de gres (UE5), la columna de apoyo (UE6), la zapata de apoyo (UE7) y la arcilla natural (UE 8).

A continuación, se describen de manera precisa cada una de las unidades estratigráficas identificadas en el sondeo 1:

UE 1: Corresponde a la placa del sótano hecha en concreto de color grisáceo (10R 2/2) con rocas redondas negras de 5 cm de diámetro aproximadamente, se ubica entre los 0 cm y 5 cm de profundidad. En la superficie está cubierta por un suelo de caucho antideslizante negro. No se identifican bienes de interés arqueológico que correspondan a otro tipo de intervenciones antrópicas.

UE 2: Se trata de una superficie de baldosas de color rojo oscuro (2.5YR 1/4) de alta dureza para tráfico pesado bien conservado. El piso no presenta ningún motivo decorativo y parece ser la superficie original dispuesta durante la construcción del sótano. Esta unidad se presenta entre los 4cm y 9 cm de profundidad. Durante la excavación fueron levantadas todas las baldosas en la sección delimitada para el sondeo pues no era posible identificar el tipo de cimiento en un área más pequeña. Dicho piso cubre la totalidad del sótano y varias secciones del primer y segundo piso.

UE3: Esta unidad corresponde a una placa de concreto gris (10R 2/2) con rocas de aproximadamente 2 cm de diámetro con emparrillado en hierro de media pulgada. La placa presenta una camilla de arena amarilla (10YR 8/12) de grano medio para construcción (arena de peña), y una capa de plástico transparente muy deteriorada usada como impermeabilizante. Toda la unidad estratigráfica se ubica entre los 9 cm y 23 cm de profundidad.

UE4: Relleno arenoarcilloso de color marrón claro (10YR 8/8), marrón oscuro (10YR 5/6) y arenas amarillas (10YR 8/12), presenta inclusiones de fragmentos de ladrillos y rocas. En términos generales se trata de un suelo muy plástico al tacto, así mismo presenta un grano muy fino y parece ser removido y dispuesto en el mismo sitio durante la construcción del edificio. Esta UE se presenta entre los 23 cm y 90 cm de profundidad cubriendo un tubo de gres (2.5YR 1/2), la columna de apoyo y el cimiento.

UE5: Se trata de un tubo de cerámica ubicado en la esquina suroccidental del corte, al parecer fue dispuesto durante la construcción original del edificio pues se encuentra rodeado por la UE4. El tubo es de color rojizo oscuro (2.5YR 1/2) tiene un diámetro de 12 cm aproximadamente, en el momento de la excavación no se encontraba en uso el tubo, no presentaba flujo de ningún tipo de agua.

UE6: Esta es la columna de soporte del edificio, está hecha de concreto y ladrillo, la estructura presenta unas dimensiones de 30 cm x 30 cm. Esta columna fue emplazada entre el techo del edificio y la zapata pues de soportar el peso de las dos plantas y el sótano que componen la estructura.

UE7: Esta unidad estratigráfica corresponde al cimiento construido para darle soporte al costado oriental del edificio. Se trata de una zapata en concreto de tipo hexagonal con una longitud de un metro de lado y una profundidad de 35 cm contados desde los 85 cm de profundidad del corte.

UE8: Horizonte natural de arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica al tacto, sin inclusiones. No se identifican señales de alteración antrópica en este estrato. Se presenta a partir de los 90 cm de profundidad.



Figura 21 Sondeo1 perfil sur

- Sondeo 2, ubicado en el edificio de Salud Mental (R1870A220001DI00002)

El sondeo número 2 fue realizado al costado suroccidental del edificio al exterior del muro, lugar donde colinda con una de las columnas. El sondeo presenta unas dimensiones de 70 cm x 70 cm y una profundidad de 180 cm. En este sondeo fue posible identificar un total de 7 Unidades Estratigráficas que corresponden a sucesiones de suelo, comenzando por una capa orgánica (UE1) y una sucesión de rellenos (UE2 y UE3), una columna (UE4), un muro en ladrillo (UE5) y el cimiento del edificio (UE6), la última unidad corresponde a un horizonte de arcilla marrón natural (UE7) (Figura 22).



Figura 22 Sondeo 2 vista de planta.

Durante la excavación de este sondeo no fueron identificados bienes de interés cultural de ningún tipo. A continuación, se describen a detalle cada una de las unidades estratigráficas del corte.

UE1: Corresponde a un horizonte arenoarcilloso de grano medio de 20 cm, el cual presenta un alto contenido de material orgánico, razón por la cual tiene un color negro (10Y 1/2) y baja plasticidad, también tiene algunas vetas de arcilla blanca (10YR 8/4), e inclusiones de ladrillo y rocas. En el área al parecer existía un jardín de flores lo que explica la profundidad de la unidad estratigráfica.

UE2: Esta unidad estratigráfica es un relleno con recebo es decir que presenta un alto contenido de arena amarilla (10YR 8/12), y arcilla blanca (10YR 8/4) y marrón (10YR 2/4), con plasticidad media, así mismo tiene inclusiones de ladrillos y rocas, al parecer dispuestos durante la construcción del edificio y se ubica entre los 20 cm y 50 cm de profundidad.

UE3: Se trata de un relleno arenoarcilloso que se presenta entre los 50 cm y 80 cm de profundidad, de color marrón oscuro (10YR 5/6) con inclusiones de rocas y ladrillos con alta plasticidad al tacto. No contiene bienes de interés cultural. Es posible que se trate de un relleno previo a la construcción del edificio pues se encuentra bien diferenciado de la UE2.

UE 4: Corresponde a una columna de concreto la cual se ubica en una de las esquinas sur occidentales del edificio y soporta el peso de la primera y segunda planta. La columna tiene un grosor de 25 cm y conecta con el cimiento que se encuentra más abajo. Así mismo, dicha columna colinda con un muro en roca que de igual manera conecta con la viga de soporte.

UE 5: Se trata de un muro de roca que colinda con la UE4. El muro está hecho de cemento, recebo y rocas de aproximadamente 15 cm x 10 cm. Este muro es diferente del construido en las paredes del edificio que está hecho de ladrillo y se presenta por encima del punto cero o de la superficie de la UE1.

UE 6: Hace referencia al cimiento de tipo corrido hecho de concreto, puntualmente es una viga cuadrangular que se extiende a todo lo largo del muro para soportar el peso del mismo. Presenta una profundidad de 90 cm.

UE 7: Finalmente, entre los 160 cm y 170 cm de profundidad fue identificado un horizonte natural de arcilla marrón (10YR 2/4) muy plástica al tacto, sin inclusiones. No se evidenciaron señales de alteración antrópica en este estrato.



Figura 23 Sondeo 2 perfiles oriental y sur.

- Sondeo 3, ubicado en el edificio de Cundifarma (R1870A220001DI00003)

El sondeo número 3 fue realizado al lado de la entrada occidental del edificio de Cundifarma, y tuvo unas dimensiones de 50 cm de ancho por 100 cm de largo, y una profundidad de 90 cm. En términos generales, fue posible identificar siete unidades estratigráficas, las primeras son suelos de soporte para el edificio (UE1, UE2), seguidos por un relleno (UE4) y un relleno de arcilla natural (UE7). Por otro lado, fueron identificados varios componentes estructurales del edificio (UE3, UE5 y UE6). A continuación, se describen a detalle cada una de las UE (Figura 24).



Figura 24. Vista de planta sondeo 3.

UE 1: Se trata de una placa de concreto gris (10R 2/2) de 12 cm de profundidad que correspondería al acceso original al edificio en el costado occidental. La placa colinda con una de las vigas de soporte del inmueble. No se identifican superficies o intervenciones de otro tipo que señalen alguna modificación de la placa.

UE 2: La unidad estratigráfica 2 es una camilla de recebo (arena amarilla de grano medio con rocas) que se ubica bajo la placa de concreto entre los 12 cm y 34 cm de profundidad, al parecer hace parte de la construcción original del edificio. No se identifican bienes de interés arqueológico.

UE 3: Se trata de un tubo de gres (2.5YR 1/2) de 12 cm de diámetro el cual fue identificado bajo la UE2 a una profundidad de 22cm. El tubo presenta algunas fisuras y se encuentra fuera de servicio, por la distribución de las UE pareciera que fuera emplazado con la construcción original del piso.

UE 4: Es un relleno arenoarcilloso de color marrón claro con inclusiones de arena negra y amarilla, adicionalmente presenta restos de ladrillos y rocas. Al parecer, hace parte del soporte del edificio, se encuentra entre los 34 cm y 100 cm de profundidad. Durante la excavación no se identificaron bienes de interés arqueológico. Los fragmentos de ladrillo recuperados corresponden a los que conforman la columna de los cimientos.

UE 5: Corresponde a una columna construida en bloques de un ancho de 25 cm x 15 cm aproximadamente sin marcas de fabricante a la vista, los cuales están pegados con cemento y arena, y al parecer hacen parte de la construcción original del edificio.

UE 6: Se trata de los cimientos del edificio que están compuestos por rocas de 15 cm x 20 cm aproximadamente pegadas por cemento con recebo, presenta una capa de arena con arcilla para cubrirlo. Así mismo presenta una zapata circular bajo la columna con un diámetro de 50 cm aproximadamente. Esta UE se presentó entre los 100 cm y 170 cm de profundidad.

UE 7: Este es un horizonte natural de arcilla marrón oscura (10YR 2/4) con vetas naranja (10R 4/10) muy plástica sin inclusiones adicionales. Este horizonte ya había sido observado en el costado norte del edificio. No se identifican bienes de interés arqueológico.



Figura 25 Perfiles sur y oriental sondeo 3.

- Sondeo 4, ubicado en el edificio de Cundifarma (R1870A220001DI00004)

El sondeo 4 se ubica en el costado norte del edificio Cundifarma, exactamente se realizó en la parte interior de uno de los patios semicirculares que tiene en edificio. En este caso fue identificada una sucesión de pisos que parecen corresponder con varias modificaciones del suelo. A continuación, se describen cada una de las unidades estratigráficas identificadas (Figura 26).



Figura 26. Vista de planta sondeo 4.

UE 1: Se trata de la placa de concreto correspondiente a una modificación del edificio que al parecer no es la última, pues en el corredor del edificio (Norte-sur) se evidencia otra modificación 10 cm por encima del nivel de la presente intervención.

UE 2: Es una camilla de soporte para la placa de concreto. Se trata de un relleno que presenta arcillas de color marrón claro (10YR 8/8) y blanco (10YR 8/4), arena de peña e inclusiones de ladrillo y rocas. En el relleno también se identificó un fragmento de textil confeccionado sin ningún motivo claro, que podría ser un pedazo de tapete, el cual no fue extraído durante la intervención, pero que se puede apreciar en la fotografía anterior. Esta UE se ubica entre los 10 cm y 25 cm de profundidad.

UE 3: Es un piso de cerámica con motivos curvilíneos difusos de color verde agua marina (5G 8/6), al parecer corresponde con el primer piso que existió en esta parte del edificio, se encuentra cubierto por la UE2. Las baldosas están hechas de arcilla con materiales granulares en su interior podrían corresponder a mediados del siglo XX, parecen ser de manufactura nacional, y no presenta ninguna marca clara del fabricante. Fue necesario levantar 6 baldosas del piso las cuales se fracturaron durante el proceso. Así mismo, se deja un testigo en el corte para facilitar su identificación. Este piso se encuentra entre los 25 cm y 28 cm de profundidad.

UE 4: Se trata de un relleno arenoarcillosos de color marrón claro (10YR 8/8) con arena amarilla (10YR 8/12) e inclusiones de ladrillo, fragmentos de tubos de gres (2.5YR 1/2) y rocas. Este relleno se presenta entre los 30 cm y los 100 cm en el perfil oriental y 130 cm en el perfil occidental. No es claro si este relleno fue tomado de la modificación de otro espacio del edificio pues incluía fragmentos de tubos, que parecen haber sido removidos previamente.

UE5: La unidad estratigráfica 5 hace referencia al cimiento del muro el cual tiene una forma prismática de un grosor de 50 cm, está compuesto por una mezcla de rocas de 20 cm, arcilla, arena y cemento compactado. Al parecer corresponde a un cimiento corrido, es decir que se desplaza a lo largo del muro para darle apoyo. No se identifican zapatas en esta esquina del edificio. Parecen ser los cimientos originales del edificio y se presentan a una profundidad de 69 cm hasta 100 cm.

UE6: Es una arcilla natural de color marrón oscuro (10YR 2/4) y con vetas naranjas (10R 4/10), plástica al tacto y no presenta inclusiones de ningún tipo, parece ser el horizonte de apoyo para todo el edificio y se encuentra entre 100 cm y 130 cm, que corresponde a la profundidad final del sondeo.



Figura 27 Perfil Oriental sondeo 4.

6.4. Interpretación de los datos recolectados Salud Mental.

Para la interpretación de los datos identificados se buscará dar cuenta de tres líneas de evidencia alrededor del edificio de Salud Mental, en primer lugar, las consultas históricas realizadas para el diagnóstico; en segundo lugar, las excavaciones durante la prospección; y finalmente la identificación de algunos elementos adicionales durante la ejecución del trabajo de campo.

El edificio de Salud Mental fue construido en 1969, corresponde a un inmueble con forma de H, es decir que presenta dos crujías al oriente y occidente conectadas por un espacio o corredor central. Así mismo, presenta dos plantas y un sótano debido a las recomendaciones de la OMS de mediados del siglo XX para prestar servicios médicos de atención mental, según la cual este tipo de espacios no deben presentar una gran cantidad de pisos, y así mismo deben evitar una alta concentración de personas.

Así mismo, el edificio presenta una división de los espacios pensada para dos tipos de atención, en el ala oriental se ubican las áreas de atención para grupos de personas; mientras que en la crujía occidental se concentran las de atención individual con cuartos para pernoctar y zonas divididas por un vidrio para la observación de los pacientes por parte del equipo médico. Adicionalmente, cuenta con sectores sin techar y jardines que propicien las terapias al aire libre (Figura 28).



Figura 28 Plano de planta edificio Salud Mental.

La estructura de este edificio no ha sido modificada desde su construcción, ni presenta adiciones o adecuaciones posteriores. De igual manera la subdivisión de espacios se ha mantenido a lo largo del tiempo. Por consiguiente, se identificó sólo una etapa constructiva en el edificio.

En el espacio donde se ubica actualmente el inmueble estaba emplazada una pequeña estructura al parecer destinada a prestar servicios logísticos que fue demolida antes de la construcción de Salud Mental (Figura 29), desde ahí el contexto próximo al edificio no ha sufrido ningún cambio.



Figura 29 Aerofotografía CHSJD 1952 (modificado por Moreno 2022. Fuente: IGAC.

El edificio estuvo en mantenimiento hasta la década del 2000 y según lo observado en las fachadas se prestaron servicios de terapia física y mental a lo largo de su existencia, no se identificaron datos que supongan lo contrario. Durante las actividades de prospección no se encontraron bienes que puedan dar cuenta de algún tipo de contexto histórico o arqueológico diferente a la sucesión estratigráfica descrita.

- Sondeo 1 R1870A220001DI00001

El sondeo 1 se ubicó en el centro del sótano del edificio, puntualmente se sitúa en el centro de la habitación al costado occidental de la columna de apoyo (Figura 30).

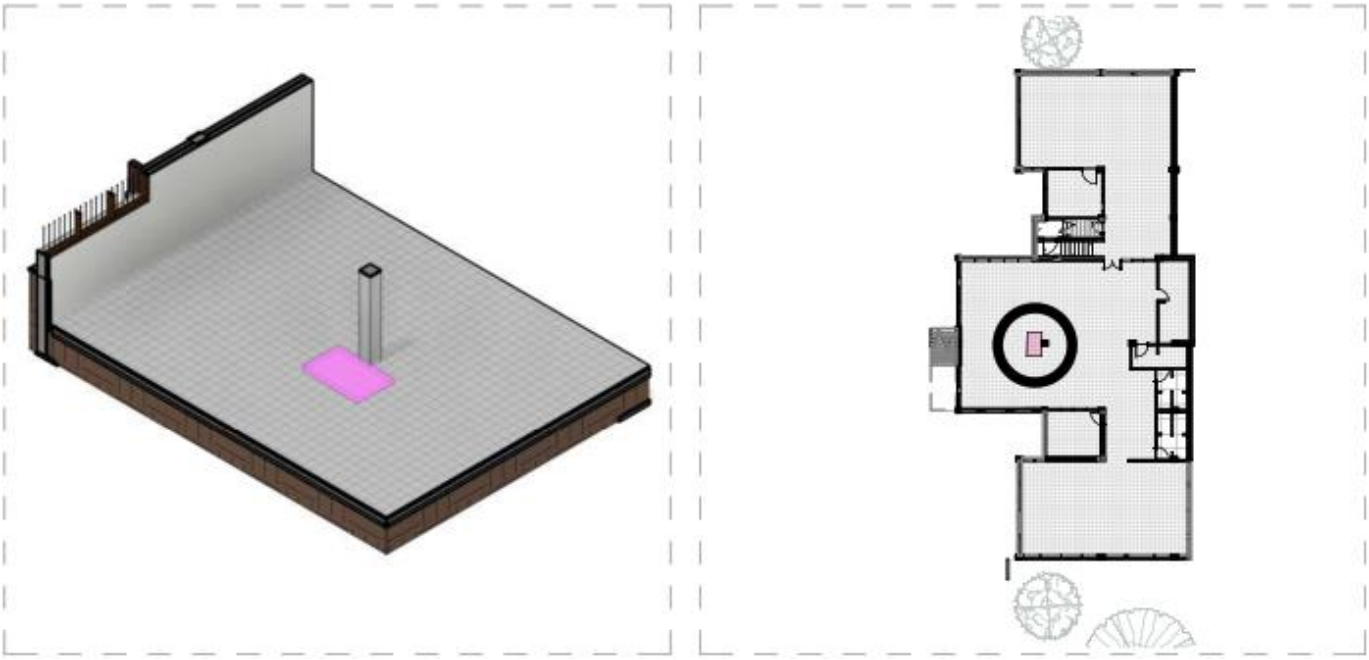


Figura 30 Ubicación general del sondeo 1 en el edificio Salud Mental.

El grupo de unidades estratigráficas identificadas hace referencia a un conjunto de elementos relacionados con el sistema de soporte y cimentación del edificio, el cual presentó unas dimensiones inesperadas (100 cm x 160 cm) por las condiciones estructurales del inmueble debido a que deben sostener el peso de tres plantas en el ala occidental (Figura 31).



Figura 31 Vista general de planta sondeo 1.

El perfil sur del sondeo 1 muestra una sucesión de unidades estratigráficas que hacen referencia a dos modificaciones del piso. En ese sentido, se identificó una plancha de concreto UE1, que cubría un piso de baldosa rojiza (UE2); sucedida por una plancha flotante con mallado en hierro (UE3); seguida por una gran capa de relleno arenoarcilloso (UE4) que alcanzó los 90 cm de profundidad, y que a su vez contiene un tubo de gres (UE5) a una profundidad de 50 cm aproximadamente. En paralelo se presenta una columna de concreto de un grosor de 30 cm (UE 6) que se apoya en una zapata de tipo hexagonal que tiene una profundidad de 90 cm. Finalmente, todas las unidades estratigráficas se apoyan en la UE7 que corresponde a una capa de arcilla natural marrón sin inclusiones que se presenta a lo largo del predio (Figura 32).

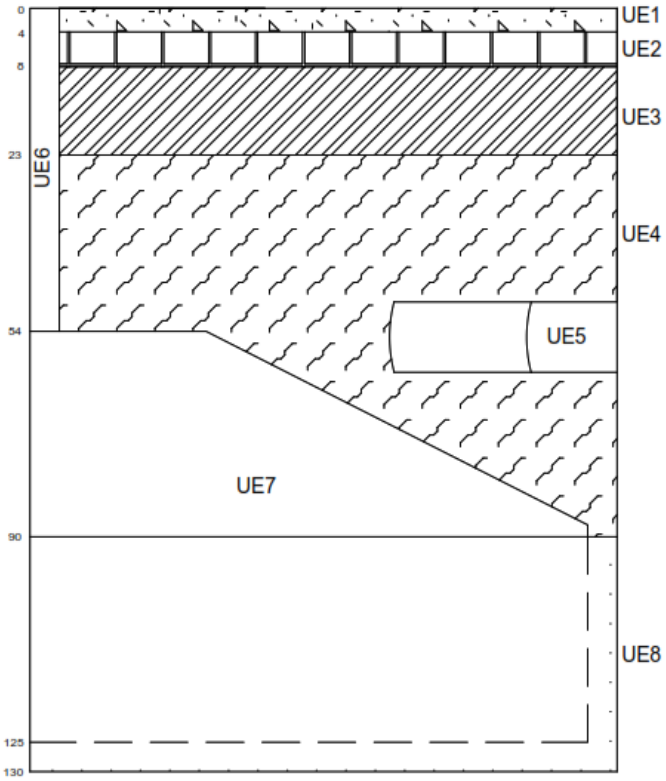


Figura 32 Perfil sur sondeo 1.

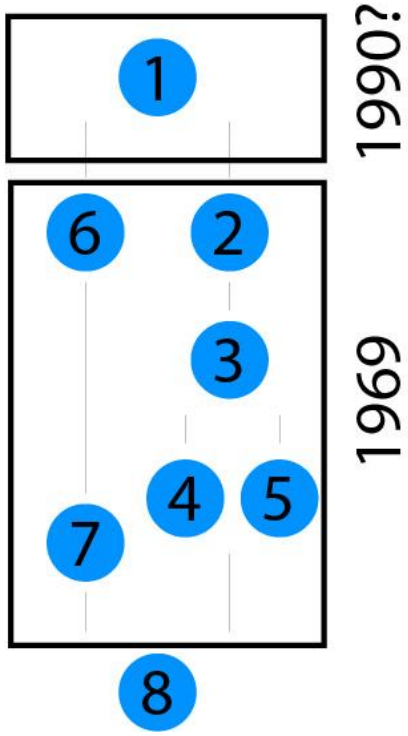


Figura 33 Matriz estratigráfica sondeo 1.

Con base en la matriz generada para el sondeo 1 (Figura 33), es posible observar dos eventos claramente. En primer lugar, todo el proceso de construcción original del edificio que reúne las UE 2,3,4,5,6 y 7, correspondería a la construcción de la zapata, la disposición de los suelos de relleno, la construcción de las líneas de agua y electricidad, y la constitución de las superficies duras, incluyendo la fabricación de una plancha para soportar los pisos y baldosa original del edificio. Finalmente, se identificó una plancha en concreto cubierta por un tapete de caucho antideslizante que correspondería a una posible adecuación que se ubica en la década de los noventa tanto por el tipo de placa sólida como por el cubrimiento en pisos de caucho, y las unidades estratigráficas observadas en otros edificios, así mismo parece que se cubrieron los pisos originales con asfalto para facilitar el mantenimiento y manejo durante las actividades diarias del edificio (Figura 34).

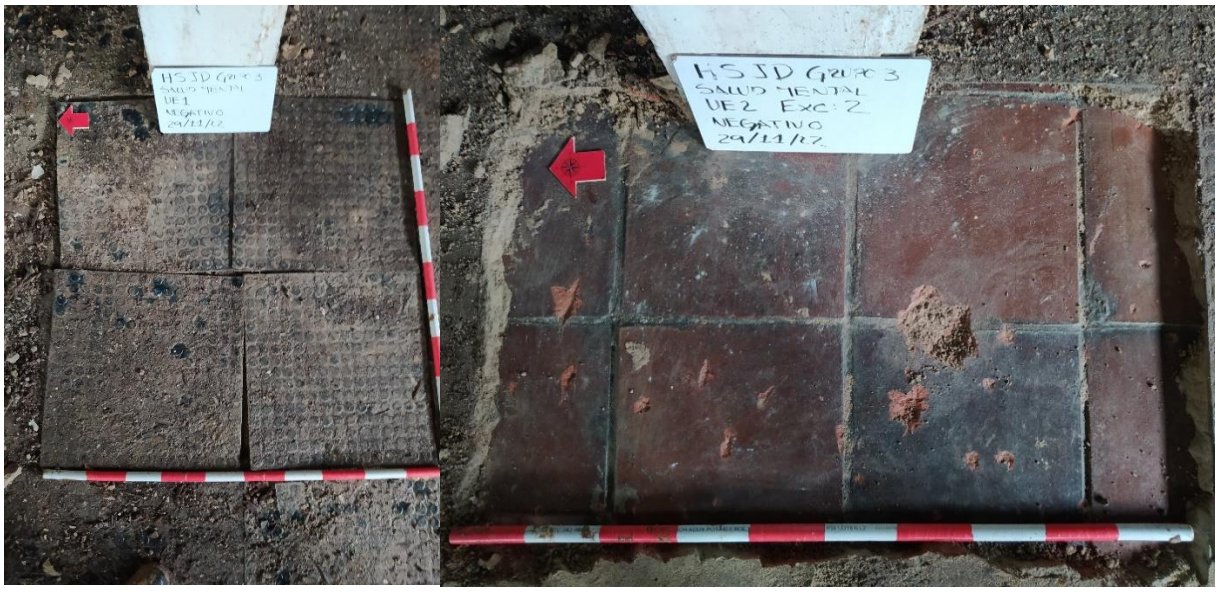


Figura 34 Unidades estratigráficas 1 y 2 sondeo 1..

- Sondeo 2 R1870A220001DI00002

El sondeo 2 se ubicó cerca de una esquina del edifico en la parte central que colinda con el ala oriental del inmueble (Figura 35).



Figura 35 Ubicación general del sondeo 2 en el edificio Salud Mental.

Mediante la excavación de este sondeo (70 cm x 70 cm) fue posible identificar un conjunto de unidades estratigráficas ubicadas al exterior del edificio relacionadas con las estructuras de soporte del inmueble y al parecer a algunas actividades de jardinería (Figura 36).



Figura 36 Vista general de planta sondeo 2.

En el sondeo 2 fue identificado en superficie un grupo de ladrillos seguido de un horizonte de suelo con alta carga orgánica de una profundidad aproximada de 20 cm (UE1), este horizonte cubría un relleno arenoarcilloso (UE 2) que a su vez cubre otro relleno con un poco más oscuro y con una gran cantidad de inclusiones de ladrillos y tejas (UE3). Finalmente, fue identificada una viga de concreto que corresponde al cimiento (UE6) cubierta por las unidades estratigráficas descritas anteriormente. En paralelo se ubica una columna en concreto de 30 cm de grosor (UE4) que es el apoyo del edificio en esa esquina, acompañado por parte del soporte del edificio que corresponde a un muro construido con rocas, cemento, arcillas y arena (UE5), los cuales conectan directamente con la viga de soporte (UE6) (Figura 37).

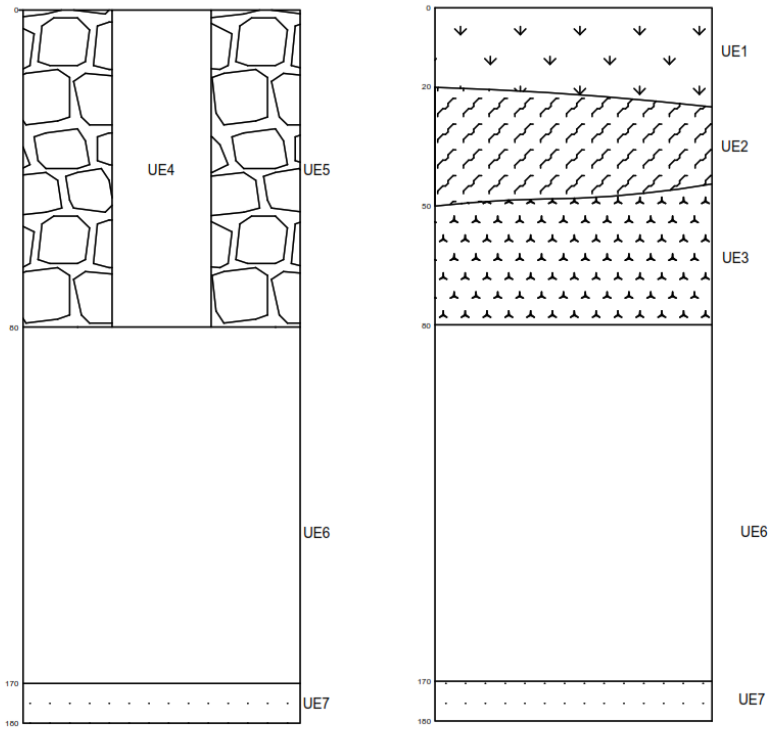


Figura 37 Perfiles oriental y sur sondeo 2.

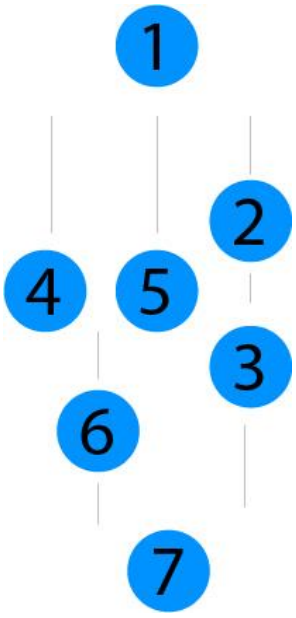


Figura 38 Matriz estratigráfica sondeo 2

La matriz (Figura 38) muestra un único evento constructivo que incluye la excavación original para la viga de soporte, los muros de los cimientos, y la superposición de rellenos para finalmente adecuar un

espacio para la práctica de la jardinería (Figura 39). En ese sentido se considera que la matriz representa un único evento constructivo correspondiente a 1969.



Figura 39 Unidades estratigráficas 1 y 2 sondeo 2.

Durante los recorridos a lo largo del edificio se pudo constatar el estado crítico en general, el cual presenta una alta cantidad de filtraciones en los techos, lo cual ha generado un daño generalizado sobre los pisos de caucho y la mayoría de las fachadas. Así mismo, no hay evidencia de transformaciones estructurales al interior, ni se identificaron planos que así lo señalen. (Figura 40).



Figura 40 Estado general de los pisos en el edificio Salud Mental.

Por otro lado, fue posible constatar que en la mayoría de los espacios el edificio aún cuenta con los pisos originales sobre los cuales existe una plancha de concreto en algunos puntos. Es muy probable, que algunas partes del sistema de difusión de aguas original se encuentren in situ, aunque en muchos casos se advierte la existencia de tubería añadida de PVC.

Durante la revisión de los alrededores del edificio se identificó un anuncio de una zapatería que, si bien no se puede asegurar cuanto lleva en ese punto, podría dar cuenta de que en algunos sectores exteriores han existido pocas intervenciones del subsuelo. Lo anterior contrasta con lo evidenciado en el costado sur del edificio donde parece que se ha acumulado basura desde hace bastante tiempo (Figura 41).



Figura 41 Anuncio y estado general identificado en inmediaciones del edificio de Salud Mental.

En conclusión, se podría señalar que el estado del edificio requiere una intervención urgente que implicará la modificación de los cimientos, fachadas, y sistemas de redes húmedas y secas. Durante las actividades de prospección no se identificaron bienes de interés arqueológico, pues la secuencia estratigráfica muestra la existencia de baldosas hidráulicas a nivel superficial que hacen parte del mercado actual de pisos. Las secuencias de rellenos usados para nivelar el terreno no presentan materiales diferentes a fragmentos de ladrillos y rocas, y por la integridad de los suelos identificados probablemente no han existido intervenciones grandes en el subsuelo alrededor del inmueble. Por ende, se considera que existe una baja probabilidad de identificar algún tipo de bienes de interés arqueológico durante las actividades a realizar.

6.5. Interpretación de los datos recolectados Cundifarma.

Para el presente análisis se tendrán en cuenta tres fuentes de información con el fin de comprender las intervenciones y modificaciones del edificio de Cundifarma, y así, poder determinar de la manera más precisa la sucesión cronológica de hechos que conformaron el estado actual del edificio.

Puntualmente, el edificio Cundifarma fue nombrado inicialmente Instituto Farmacológico de Beneficencia (Ifarbe), siendo este una donación para la investigación farmacológica en Colombia y para adelantar todas las actividades de distribución de fármacos para todo el complejo hospitalario. El edificio hace parte de la cuarta fase constructiva y presenta una configuración con tres entradas en sentido norte, nor-occidente y occidente, con dos plantas y un área construida total de 2646,13 m^2. Durante la evolución del complejo hospitalario sus funciones fueron cambiando y es el único edificio que tiene acceso directo desde la carrera décima. De tal manera que es uno de los pocos que puede correlacionarse directamente con el resto del contexto patrimonial de esta parte de la ciudad.

La estructura y distribución de los espacios del edificio responden al objetivo inicial de realizar actividades de investigación y producción farmacológica, razón por la cual en el caso de la segunda planta presenta una continuación de pequeños cuartos muchas veces destinados a aulas, oficinas o laboratorios, que giran en torno a un único espacio circular que en algunos casos pudo ser un laboratorio central o un espacio público. Por otro lado, la primera planta presenta espacios mucho más grandes relacionados con la investigación y producción farmacológica, enfocados al envase de productos. Adicionalmente, se observan dos espacios delimitados como patios A (Norte) y B (Sur) (Figura 42)

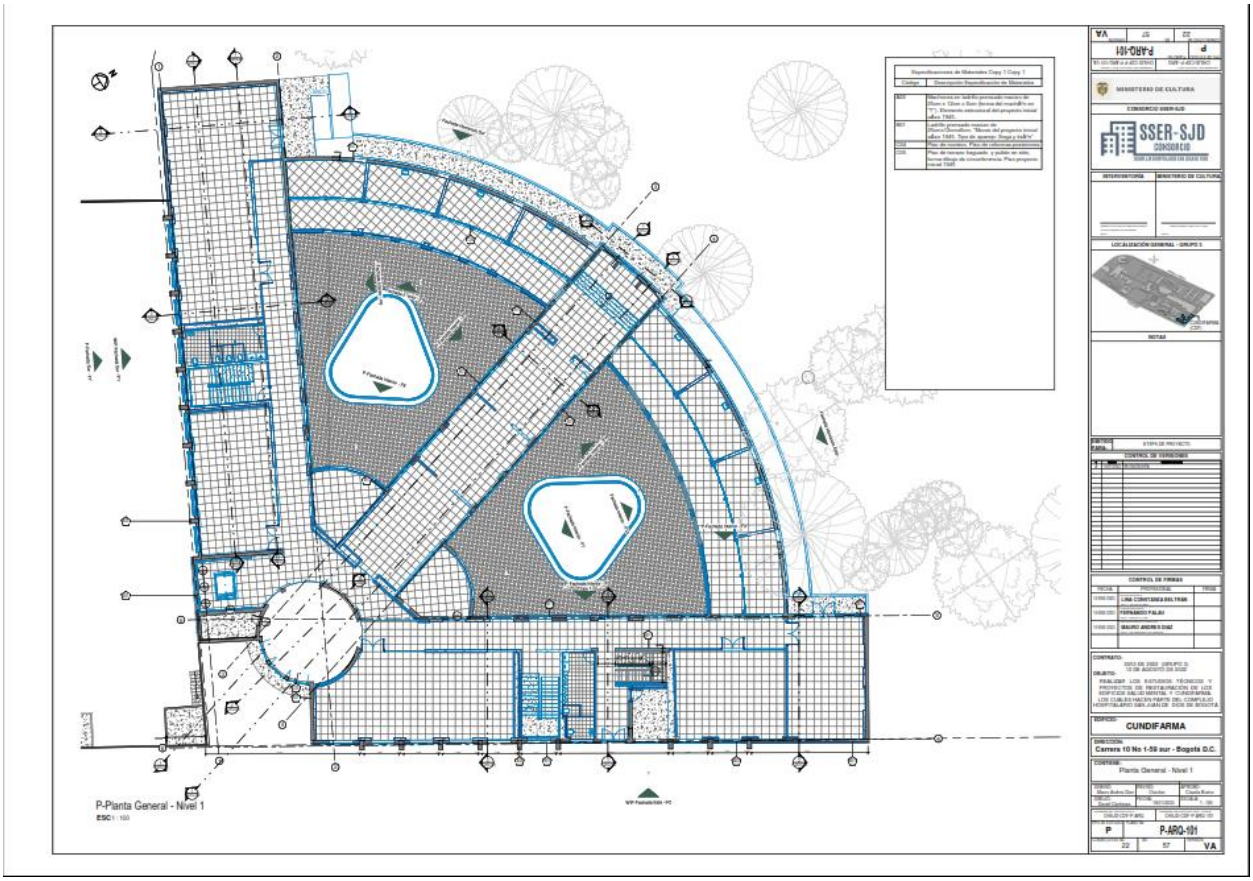


Figura 42 Plano de planta edificio Cundifarma.

El estudio histórico de la estructura (Quiñonez, 2022) nos permite delimitar algunas de las transformaciones del edificio a lo largo del tiempo. La primera de las modificaciones evidente es la construcción de un edificio en el patio B (en rojo) a mitad de la década del cincuenta, lo cual es evidente en una fotografía aérea tomada en 1956; así mismo se observan la existencia de jardines y la ausencia de la carrera 10 ma. (Figura 43).



Figura 43 Aerofotografía del edificio Cundifarma 1956 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC

Posteriormente en 1976, se añaden dos volumetrías al costado norte y nororiente del edificio, ampliando el tamaño final (amarillo). Así mismo, se advierte en el patio A la disposición de pisos y techado al interior de este (amarillo), y finalmente la disposición de asfaltos en la parte exterior (punteado azul) (Figura 44).



Figura 44 Aerofotografía del edificio Cundifarma 1976 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC

En la década de los noventa tuvo lugar una modificación general que incluyó la transformación de varios espacios interiores, la demolición del edificio existente en el patio B y la construcción de lo que parecen ser unos tanques. Así mismo se puede observar el techado del patio A. Adicionalmente se observa la existencia de un parqueadero al costado sur (Figura 45).

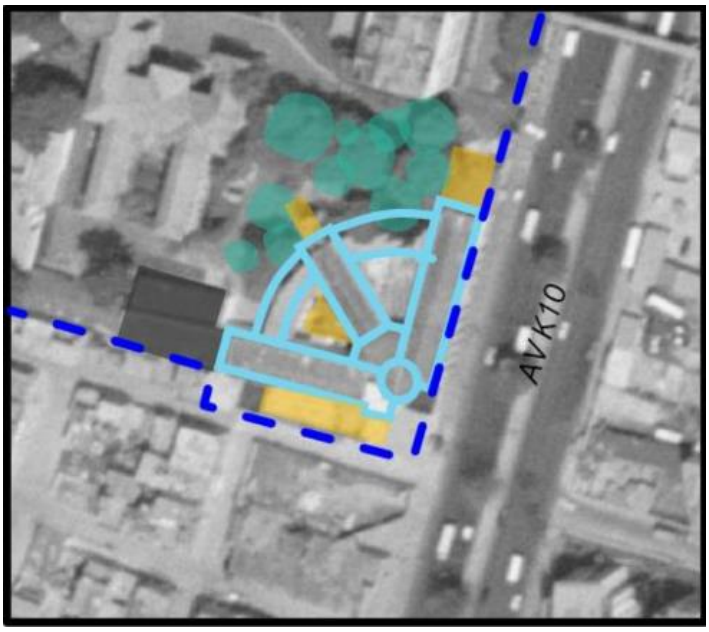


Figura 45 Aerofotografía del edificio Cundifarma 1992 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC

Durante la década del dos mil se observa una modificación en el patio B (sur), donde se aprecia una superficie plana que fue ocupada por automóviles lo que sugiere la existencia de una plancha en concreto o terreno aplanado y en amarillo se evidencian modificaciones en los muros que delimitan los patios (Figura 46)



Figura 46 Aerofotografía del edificio Cundifarma 2004 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC

Finalmente, para el 2021 se observa la restitución de los muros que delimitan los patios, junto con la pérdida total del techado en el patio A (Figura 47).

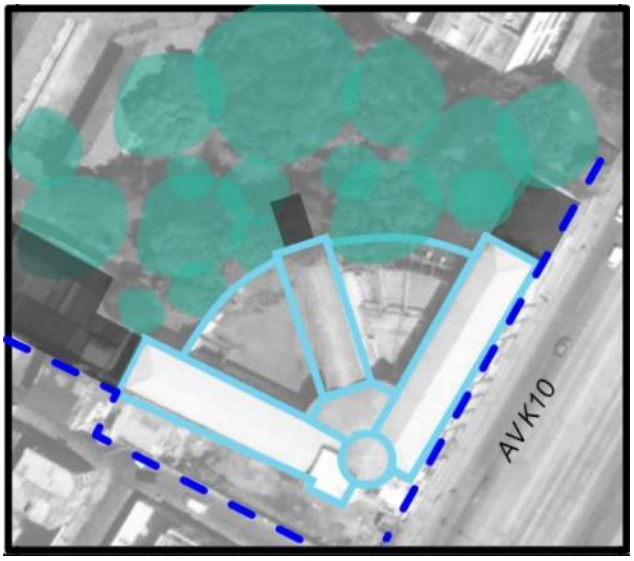


Figura 47 Aerofotografía del edificio Cundifarma 2021 (modificada Quiñonez 2022). Fuente: IGAC

Por otro lado, existen registros de modificaciones realizadas en la segunda y primera planta en cuanto a la distribución de los espacios habitacionales donde la más cercana a la actualidad del inmueble es la delimitada en los planos de la modificación generada en el año de 1990 (Figura 48).

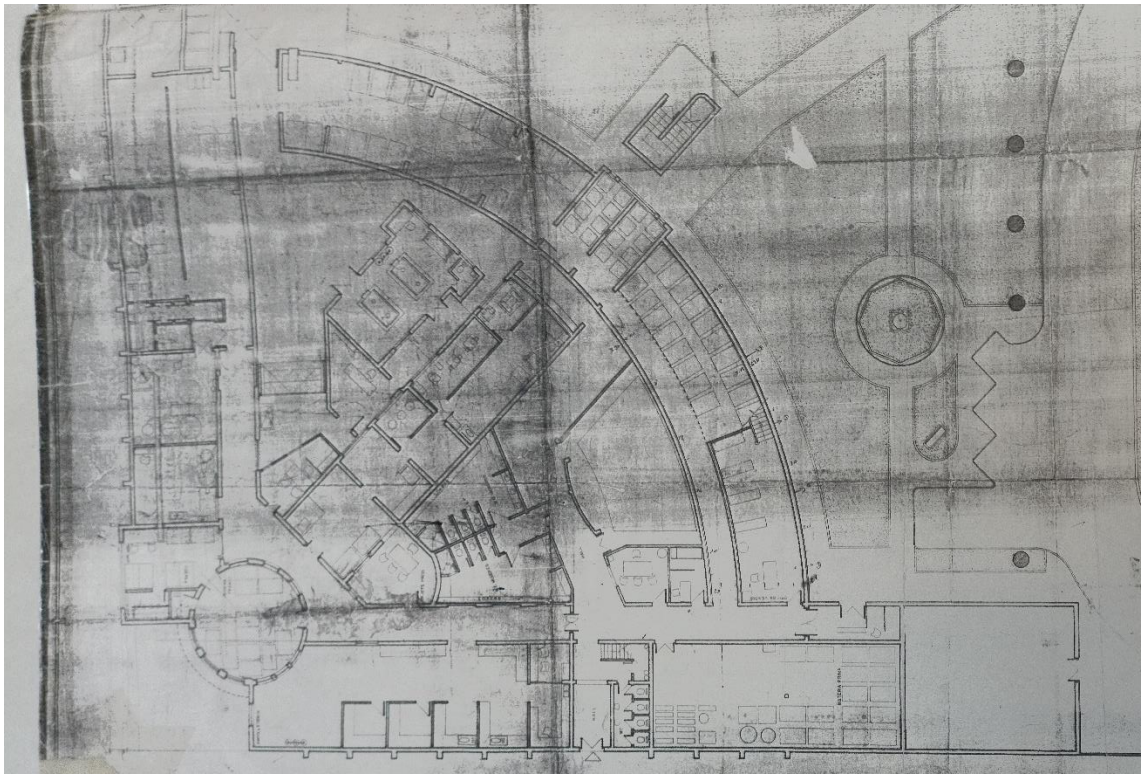


Figura 48. Plano general de las modificaciones ejecutadas en 1990.

Ahora, bien la información arqueológica recolectada en las intervenciones corrobora la idea de la existencia de una superposición continua de superficies resultado de las modificaciones realizadas en el inmueble a lo largo del tiempo.

- Sondeo 3 R1870A220001DI00003

El sondeo número 3 se ubica en el costado oriental, colinda al sur con la crujía o ala sur y al occidente con el ingreso al edificio (Figura 49).

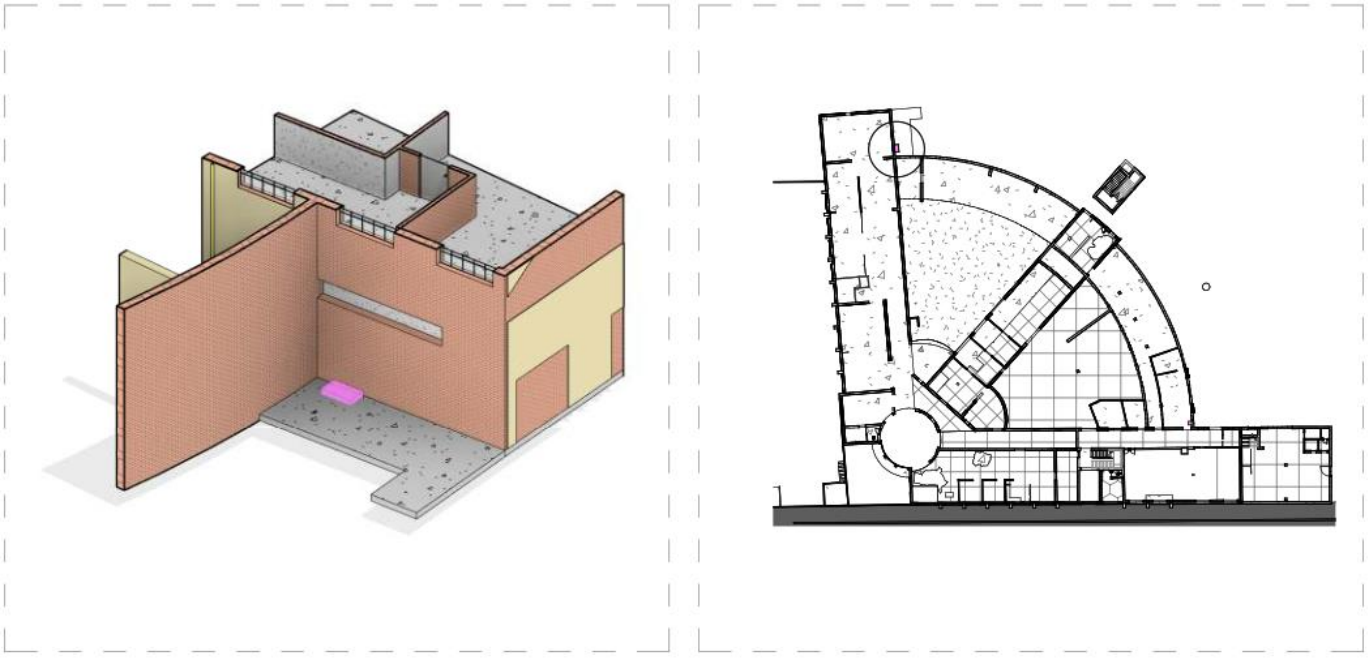


Figura 49 Ubicación general sondeo 3.

Durante la excavación fue identificado un conjunto de unidades estratigráficas que, debido al punto, solo se identificó un único momento constructivo, pues ésta fue realizada en una esquina que no ha sido modificada desde la construcción original del inmueble. Los perfiles de la excavación muestran los diferentes componentes mencionados (Figura 50).



Figura 50 Fotografía general del sondeo 3.

En términos generales, en el perfil oriental se observa un muro en ladrillo UE5 que no presenta ningún tipo de contramarcado, apoyado en la cimentación (UE6) la cual se presenta de manera paralela con un relleno arcilloso con incrustaciones de roca y ladrillo (UE4) y finalmente todo el conjunto se encuentra apoyado en una arcilla natural (UE7). Los perfiles Norte y Sur del corte muestran una sucesión de superficies donde se presenta una plancha en concreto (UE 1), apoyada en una camilla de arcilla con arena y rocas (UE2), seguido de un relleno (UE4) el cual tapa la parte superior del cimiento que es visible desde un metro de profundidad (UE6) y se apoyan en la arcilla natural de color marrón (UE7), en el caso del costado norte se identifica un tubo de gres (UE 3) que corta las UE2 y 4 (Figura 51).

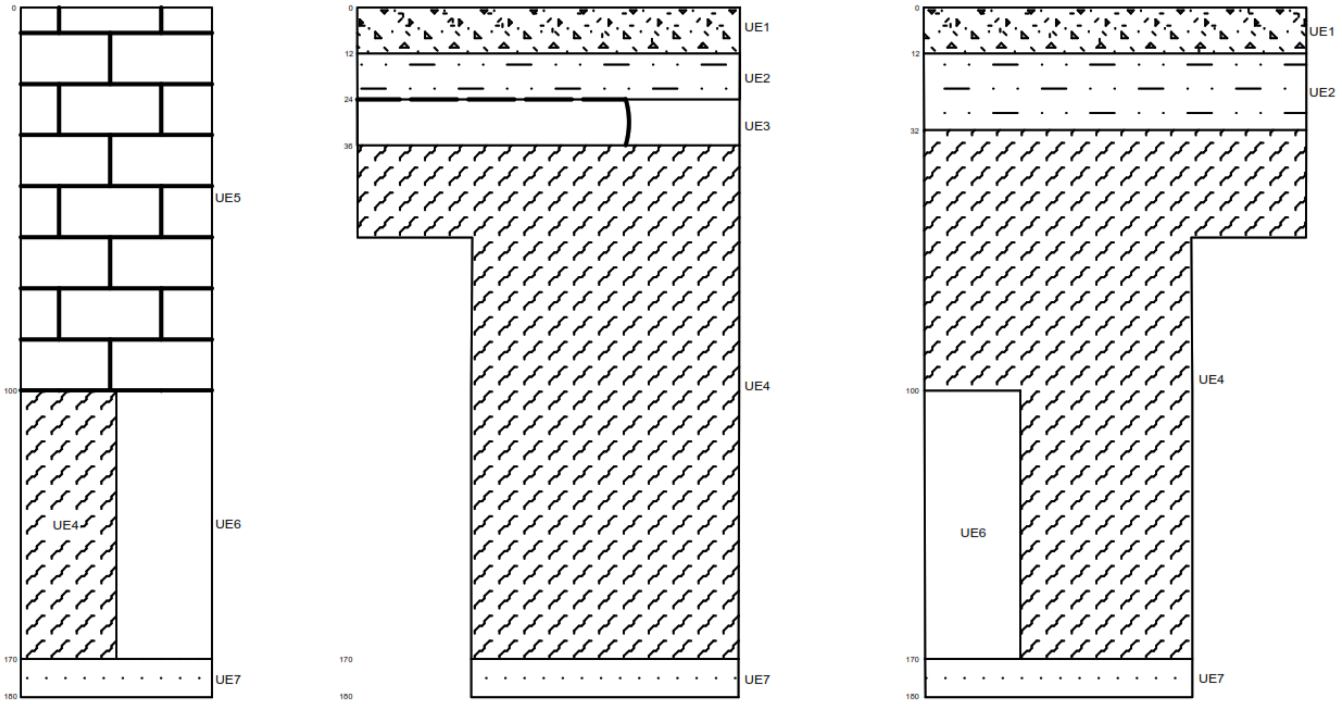


Figura 51 Perfiles occidental, norte y sur sondeo 3.

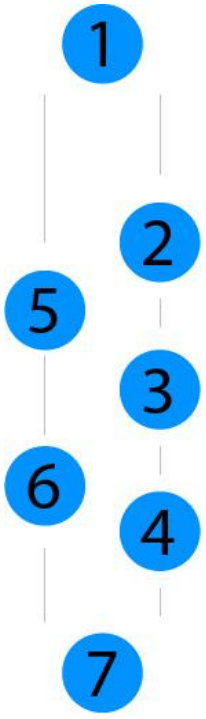


Figura 52 Gráfica de la matriz de Harris Sondeo 3. Cundifarma.

En ese sentido se considera que en este segmento excavado es posible evidenciar solo un evento constructivo correpsondiente a 1945 (Figura 52) que comprende la excavación de la zanja para

emplazar los cimientos, el relleno, las tuberias y una placa de concreto con su respetiva camilla estructural. En ese sentido, esta matriz correspondería con el evento constructivo original del edificio.

- Sondeo 4 R1870A220001DI00004

El sondeo número 4 se ubica en la esquina norte del edificio, contra el muro que delimita actualmente el patio norte (A) del edificio, colinda al oriente con la crujía norte (Figura 53).

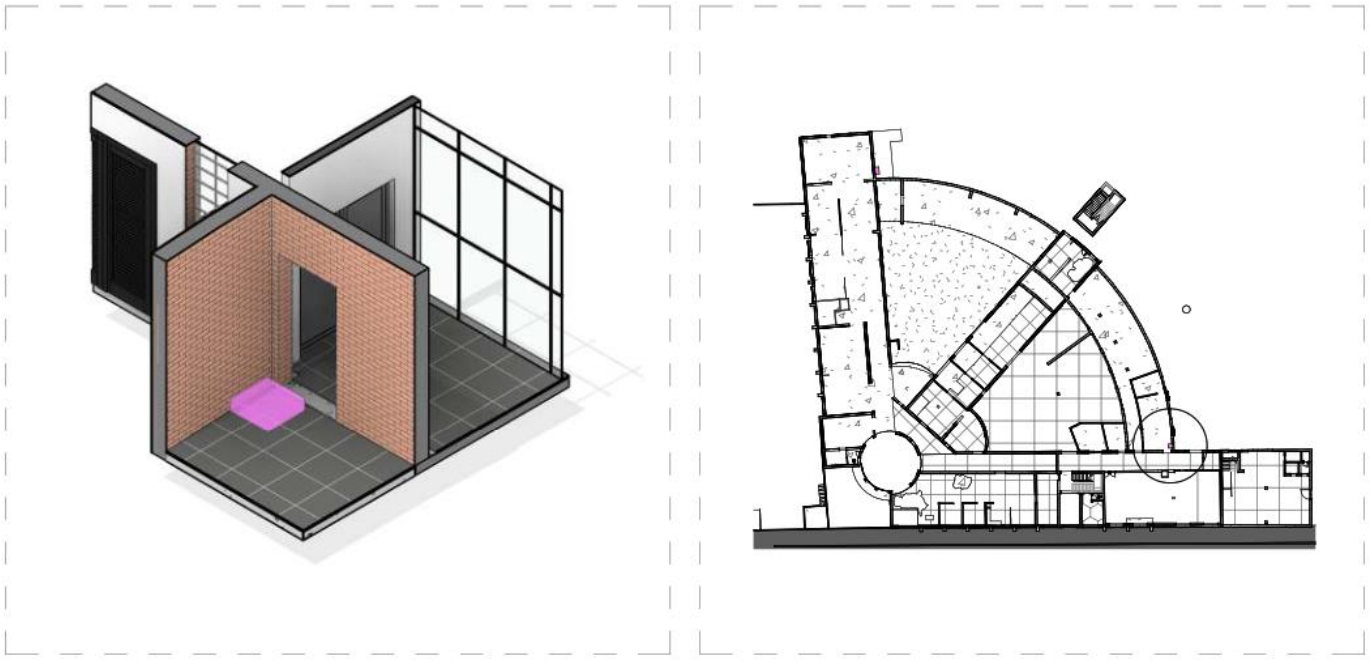


Figura 53 Ubicación general del sondeo 4 en el edificio Cundifarma.

Durante la excavación fue identificado un conjunto de unidades estratigráficas que hace referencia a una superposición de superficies asociadas a tres momentos diferentes de modificaciones del edificio. Lo anterior se debe a que la excavación fue realizada al interior, lugar donde no fueron levantados los pisos en cada una de las remodelaciones, sino superpuestos (Figura 54).



Figura 54 Vista general del sondeo 4.

En términos generales la sucesión de unidades estratigráficas hallada en los perfiles oriental y occidental del sondeo 4 muestra una continuidad de varias superficies, partiendo de una cubierta asfáltica UE 1, que cubre un relleno (UE 2), el cual a su vez cubre un piso UE 3 que corresponde a una capa de baldosas hidráulicas azules, y que cubre una capa de relleno areno arcilloso. Hasta este punto en el costado oriental del corte parece existir una sola plancha de concreto o podría ser la continuación de dos planchas, lo cual no queda claro pues está cubierta y supera el punto 0 del corte por 10 cm, hasta este punto las UE1,2,3,4 son paralelas a dicha plancha, por consiguiente, cubren a la viga de cimiento UE5. Finalmente, todas las unidades se apoyan en una arcilla natural color marrón (UE6) (Figura 55).

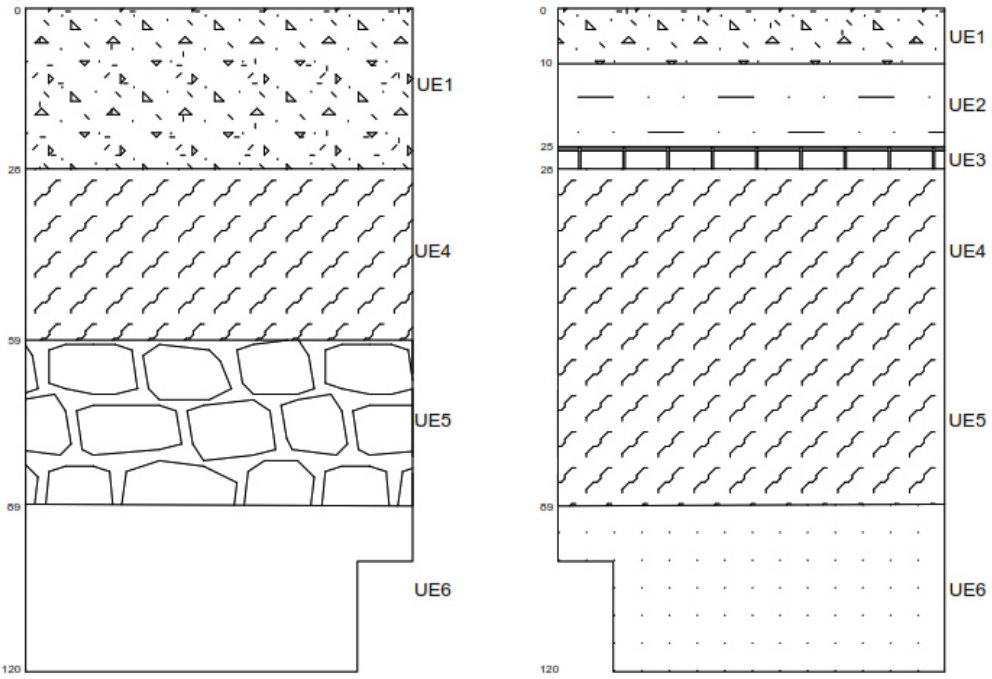


Figura 55 Perfiles Occidental y Oriental del sondeo 4.

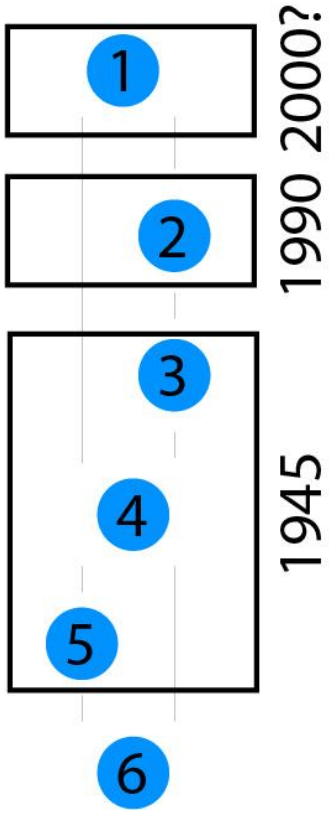


Figura 56 Matriz estratigráfica sondeo 4.

Por otro lado, es necesario mencionar que se pueden evidenciar tres eventos históricos diferentes. En primer lugar, la construcción original del edificio que incluye las UE 5,4 y 3, las cuales constituyen un conjunto dispuesto en el año de 1945, incluiría los rellenos originales y el emplazamiento de tubería inicial junto con la primera postura de pisos (Figura 56). A continuación, se presenta un relleno que correspondería al año de 1990, pues se correlaciona con las modificaciones descritas en los planos, y finalmente la construcción de una plancha que pudo ser construida en el año 2000 y explicaría las diferencias de altura entre el costado oriental y occidental del corte (Figura 57).



Figura 57Unidad estratigráfica 3 sondeo 4.

Durante las visitas al edificio Cundifarma es claro que se han realizado intervenciones para asegurar que las fachadas pudieran estar en pie, sin embargo, al interior es evidente la constante intervención en algunos puntos donde han sido tumbados muros y planchas (Figura 57).



Figura 58 Vista general interior edificio Cundifarma.

Por otro lado, también es evidente que en algunos puntos pueden existir rellenos o sucesiones de pisos debido a los constantes desniveles que presenta el inmueble. Para el caso de los patios se calcula que el relleno puede presentar una profundidad aproximada de entre 75 cm y 1 m (Figura 59).



Figura 59 Rellenos identificados en patios del edificio Cundifarma.

Al interior existen espacios donde también se han identificado la disposición de este tipo suelos, lo cual explica los desniveles que se pueden observar a lo largo del edificio. Pero existen también algunos sectores donde no es posible tener claro si debajo del suelo observable existen o no otras superficies superpuestas, pues eso han mostrado las excavaciones en el área (Figura 60).



Figura 60 Intervenciones y desniveles identificados al interior del edificio de Cundifarma.

En el edificio puede existir aún parte de la red hidráulica dispuesta en su ubicación original, sin embargo, es evidente que a lo largo del tiempo se han venido realizando remodelaciones e instalación de otro tipo de tuberías en PVC.

Se podría decir que el edificio Cundifarma presenta varias intervenciones a lo largo del tiempo, que en muchos casos podrían estar asociadas a la variación de su funcionalidad, pues los cambios en los tamaños de algunos cuartos y la constante superposición de superficies dan cuenta de que no fue posible mantener a lo largo del tiempo el objetivo central del edificio y que muy probablemente su relación con el exterior del conjunto hospitalario fue abandonada en las últimas décadas del siglo XX.

Así mismo, la disposición constante de superficies blandas y duras corresponden por lo menos con dos momentos de transformación, que se podrían dividir entre la construcción original del edificio y las posteriores intervenciones. Desafortunadamente todas no pudieron ser identificadas en los dos sondeos realizados.

Por consiguiente, los patios son las áreas más intervenidas del edificio y donde resulta más difícil identificar las transformaciones y cambios sucedidos a lo largo del tiempo, así mismo no existe claridad frente a la presencia de algunas estructuras en concreto en el patio sur, mientras que en el patio norte no es claro cuál era la distribución de los espacios durante las primeras décadas. Por consiguiente, es necesario señalar que se podría recolectar información con el fin de dar cuenta de los vacíos que existen sobre estos dos espacios.

7. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS.

Teniendo en cuenta la información arqueológica recolectada hasta el momento, así como los análisis de los antecedentes generados en el documento de diagnóstico para el presente Programa de Arqueología Preventiva, es importante señalar que en la actualidad existe una gran diversidad de conceptualizaciones sobre aquellos objetos o contextos que se pueden considerar como bienes de interés arqueológico en un contexto histórico y urbano. A continuación, se determina el estado de conservación de los hallazgos realizados durante las actividades de prospección con base en una revisión previa de los conceptos mencionados.

En primer lugar, la definición legal del patrimonio arqueológico en Colombia está dada por la ley 1185 del 2008 expedida por el Ministerio de Cultura, según la cual "El patrimonio arqueológico comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración. Para la preservación de los bienes integrantes del patrimonio paleontológico se aplicarán los mismos instrumentos establecidos para el patrimonio arqueológico."

Frente a lo anterior hay que llamar la atención sobre el hecho de que definir legalmente si un objeto hace parte o no del patrimonio se delimita bajo dos condiciones. La primera condición es que la cultura material referida sea un vestigio producto de la actividad humana, lo que en el sentido estricto de la palabra haría referencia a una "ruina, señal o resto que queda de algo material o inmaterial" (RAE 2022). La segunda condición referida es que el objeto sea recuperado mediante técnicas propias de la arqueología o ciencias afines, lo cual implica que básicamente cualquier vestigio identificado mediante una excavación arqueológica puede ser entendido como patrimonio arqueológico independientemente de su cronología. Por ejemplo, bajo esta idea un fragmento de una botella de gaseosa fracturada hace un año y que sea recuperado en una excavación arqueológica podría ser definido como un bien de interés arqueológico, pues es un vestigio que permitiría trazar trayectorias culturales pasadas.

Así mismo, el decreto 130 del 2009 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia define lo siguiente referente al tipo de bienes excavados:

- Bienes muebles de carácter arqueológico: Objetos completos o fragmentados que han perdido su vínculo de uso con el proceso social de origen, situados en contexto o extraídos, cualquiera que sea su constitución material.

- Bienes inmuebles de carácter arqueológico: Sitios arqueológicos, independientemente de su nivel de conservación, tales como afloramientos y abrigos rocosos, paneles rupestres, así como los vestigios y demás construcciones que han perdido su vínculo de uso con el proceso de origen.

- Contexto arqueológico: Conjunción estructural de información arqueológica asociada a los bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico.

Por otro lado, existen algunas definiciones académicas que hacen más complejo el panorama, por ejemplo, Funari y Zakarin (2004) señalan que la arqueología histórica latinoamericana aún se encuentra en desarrollo lo cual se expresa en una amplia gama de posibilidades y de maneras de interpretar un contexto arqueológico. En ese sentido, es común encontrar trabajos que se nutren de múltiples fuentes tanto documentales como materiales para fortalecer la interpretación del pasado y las relaciones sociales que pudieron ser construidas en dichos entornos. Así mismo, llama la atención sobre la diferencia que puede existir en los registros arqueológicos latinoamericanos frente a los europeos pues en el primer caso es muy difícil establecer largas secuencias arqueológicas que permitan correlacionar hechos históricos de manera clara con episodios anteriores, pues los elementos propios del urbanismo en Latinoamérica corresponden a los siglos XVI y posteriores, y se relacionan con el establecimiento de las primeras organizaciones políticas modernas donde es muy difícil establecer su relación con periodo prehispánico frente a uno histórico.

En contraposición, el Plan de Manejo Arqueológico para el Centro Histórico de Bogotá (2018), entiende como patrimonio arqueológico los pisos, sistemas de distribución de aguas, rieles, cuya cronología se ubique entre el siglo XVI y XIX, reconociendo que el manejo de los mismos requiere de un acercamiento interdisciplinar y así mismo de manera detallada una vez estos vayan a ser intervenidos.

En la revisión de los antecedentes del Centro Histórico de Bogotá e intervenciones arqueológicas realizadas en cercanías, es evidente que en muchos casos existe una gran confusión sobre la designación de tubos de gres, pisos, objetos en hierro, monedas y fachadas como pertenecientes al patrimonio arqueológico, pues existen intervenciones donde se recuperan este tipo de objetos y la conclusión es que no existen bienes de interés arqueológico en la zona. Un buen ejemplo de lo anterior son los trabajos arqueológicos llevados a cabo por Suescún (Suescún, 2022b, 2022a) en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, puntualmente en los edificios de mantenimiento y Siberia, donde fueron identificados una amplia variedad de los objetos enumerados anteriormente y la conclusión de los trabajos es que no existen bienes de interés cultural en el área. Finalmente, dichos trabajos recibieron la aprobación por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Entendiendo la complejidad de los contextos intervenidos por el presente Programa de Arqueología Preventiva los cuales pertenecen al siglo XX, cuyo vínculo no se ha perdido con el proceso de origen, en un área donde no se han definido como bienes de interés arqueológico; el presente documento deberá limitarse a describir que mediante las excavaciones arqueológicas realizadas fueron identificadas superficies tales como pisos, cimientos, planchas de asfalto y rellenos que corresponden a sucesiones de remodelaciones y transformaciones de los edificios de Cundifarma y Salud Mental que presentan un buen estado de conservación, y que no fueron extraídos de su ubicación original.

Sin embargo, no es posible definir dichos bienes como vestigios pues en dado caso de ser restaurados podrían volver a cumplir con su función original y así mismo no han perdido su vínculo original con su proceso de origen En ese sentido, estos serán entendidos como pertenecientes al patrimonio arqueológico una vez sean extraídos de su ubicación original y se tenga la certeza de que serán usados para realizar posteriormente un análisis arqueológico, sin embargo, la recomendación general es limitar al máximo la extracción de los mismos. Adicionalmente, es necesario mencionar que no fueron identificados fragmentos cerámicos, vidrios, porcelanas, restos de fauna, restos botánicos, papeles,

objetos metálicos u ornamentales en las excavaciones que puedan ser objeto de análisis arqueológico. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de identificar este tipo de objetos en el polígono, razón por la cual es necesario implementar un Plan de Manejo Arqueológico.

8. ZONIFICACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO.

Teniendo en cuenta la conclusión generada en el apartado 7 del presente documento, es necesario señalar que la información designada por el PEMP y por el Plan de Manejo Arqueológico para el centro histórico delimitan el área como de bajo potencial arqueológico, sin embargo, se considera que algunas superficies identificadas podrían considerarse como objetos sujetos a convertirse en vestigios a futuro en caso de que sean removidos, o por el contrario podrían ser puestos en uso tras su restauración, lo que implica un registro detallado de los mismos.

Por otro lado, es importante aclarar que solo en el edificio Cundifarma se identificaron espacios que pueden presentar una sucesión estratigráfica de más de un evento constructivo o remodelación del espacio diferente a la superposición de capas de asfalto, a diferencia del edificio de Salud Mental. De igual manera, en todos los casos los eventos identificados corresponden a modificaciones sucedidas a lo largo del siglo XX y parte del XXI, que en su mayoría ya han sido registradas.

La ausencia de otro tipo de materiales, bienes u objetos tales como fragmentos de vidrio, metales, porcelanas, cerámicas, restos óseos humanos, restos óseos de fauna, macrorestos botánicos, no permite asignar otro tipo de potencial arqueológico al área. Por consiguiente, se han delimitado dos espacios con potenciales diferenciados. En primer lugar, se mantiene el potencial medio para los trabajos a realizar en el edificio de Cundifarma, y para el resto del polígono se asigna un potencial arqueológico bajo (Figura 61).

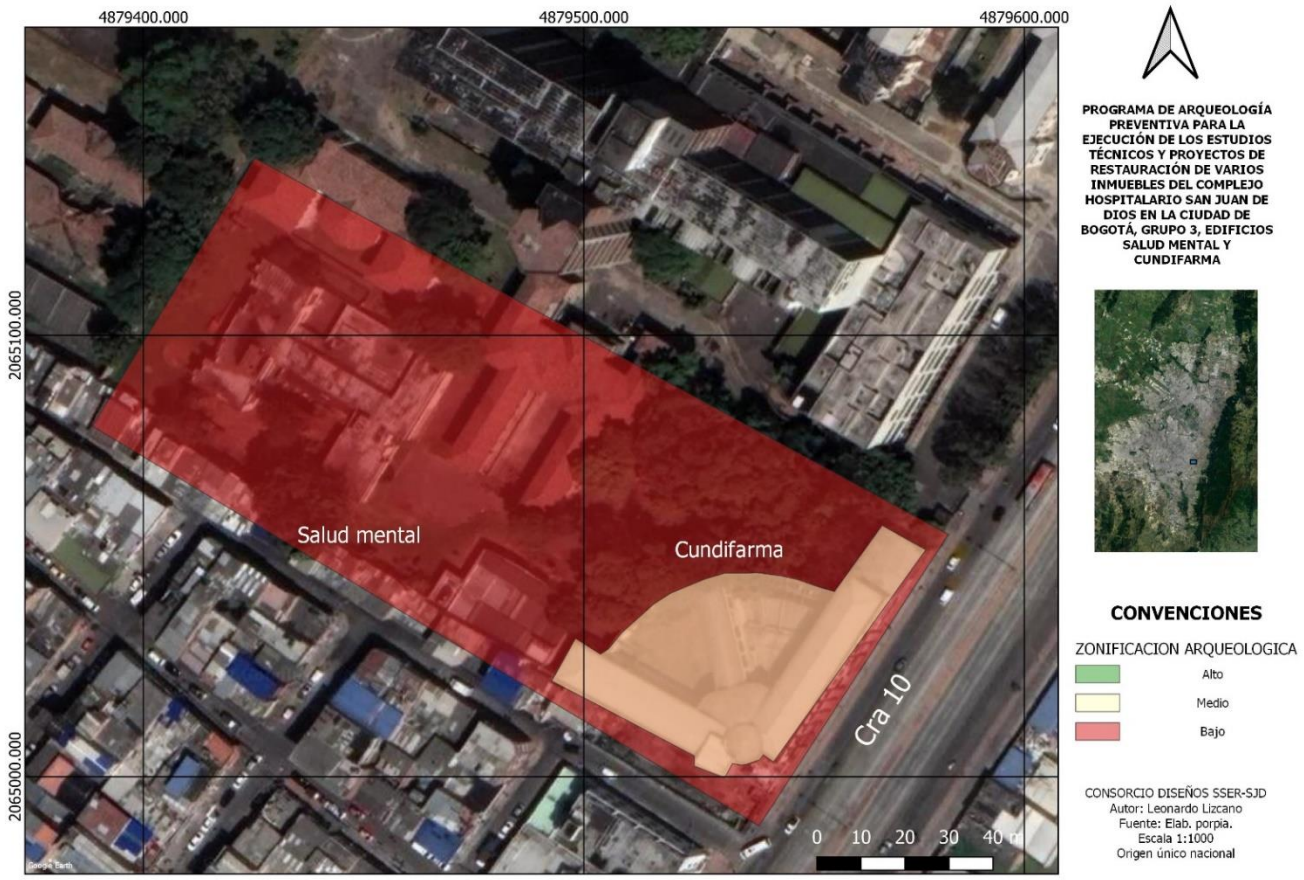


Figura 61 Zonificación del potencial arqueológico polígono específico.

Lo anterior permitirá recuperar los materiales señalados o dar un manejo a aquellos objetos que lo necesiten, así mismo, se considera que puede aportar para generar medidas flexibles que permitan la intervención, restauración y puesta en servicio de los inmuebles a la par con la puesta en valor de las superficies identificadas durante la fase de ejecución de Plan de Manejo Arqueológico.

9. PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO

Las medidas de manejo arqueológico aquí propuestas se enfocan en conservar la integridad de los bienes que podrían ser afectados durante las actividades de restauración de los edificios Salud Mental y Cundifarma, por consiguiente, se basan en la metodología generada por el Plan de Manejo Arqueológico del Centro Histórico de Bogotá y las recomendaciones emitidas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en el radicado ICANH 2022162000121141 para el presente Programa de Arqueología Preventiva.

Teniendo en cuenta la designación de una parte del área como potencial arqueológico medio se considera que la medida a implementar en principio será un monitoreo arqueológico que permita

mitigar el impacto que se pueda presentar en durante las actividades de intervención civil en el área, las cuales se describen en la siguiente ficha.

<table>
<tr><td colspan="4">Plan de Manejo Arqueológico para el “Programa de Arqueología Preventiva para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos de restauración de varios inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, grupo 3, edificios salud mental y cundifarma “.</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVO</td></tr>
<tr><td colspan="4">Establecer las medidas de manejo arqueológico que se van a implementar antes y durante la ejecución del proyecto de construcción civil, para evitar impactos negativos sobre los bienes arqueológicos que pudieran ubicarse en el polígono específico registrado en el Programa de Arqueología Preventiva del proyecto “Programa de Arqueología Preventiva para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos de restauración de varios inmuebles del complejo hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, grupo 3, edificios salud mental y cundifarma” y cumplir con la normatividad legal vigente en Colombia en materia de protección del patrimonio arqueológico.</td></tr>
<tr><td colspan="4">META</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ejecutar el 100% de las medidas de manejo arqueológico y actividades establecidas, para prevenir impactos negativos sobre el patrimonio arqueológico.</td></tr>
<tr><td colspan="4">EVALUACIÓN AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>Actividad/Aspecto</td><td>Componente</td><td>Impacto</td><td>Calificación</td></tr>
<tr><td>Remoción de superficies duras</td><td>Patrimonio arqueológico</td><td>Afectación, destrucción completa o parcial de evidencias y contextos arqueológicos.</td><td>Alta</td></tr>
<tr><td>Movimientos de tierra (cortes, excavaciones y llenos)</td><td>Patrimonio arqueológico</td><td>Afectación, destrucción completa o parcial de evidencias y contextos arqueológicos.</td><td>Alta</td></tr>
<tr><td colspan="4">ETAPA DE APLICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Pre-constructiva
X</td><td colspan="2">Constructiva
X</td></tr>
<tr><td colspan="4">TIPO DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td>Prevención
X</td><td>Mitigación
X</td><td>Corrección</td><td>Compensación</td></tr>
<tr><td colspan="4">ACCIONES A DESARROLLAR</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ejecución de sondeos

Los sondeos corresponden a excavaciones de dimensiones discretas usadas a modo de muestreos para delimitar de manera previa el comportamiento de un sitio o contexto</td></tr>
</table>

arqueológico. En este caso aplica para aquellas zonas que se consideran de potencial arqueológico medio y se deben ejecutar de manera previa al inicio de las obras civiles.

Entendiendo que el edificio Cundifarma presenta una sucesión de superficies blandas y duras superpuestas cuyo comportamiento no está totalmente claro en cada uno de los patios, y donde la extensión horizontal de los antiguos pisos tampoco se puede delimitar de manera detallada, es necesario ejecutar cuatro sondeos de 70 cm x 70 cm y cuya profundidad debe alcanzar la primera superficie dura identificable en la estratigrafía de manera previa al levantamiento de las superficies y el inicio de las obras.

El retiro de cada una de las capas de suelo debe realizarse de manera sistemática siguiendo la matriz ya identificada en el presente Plan de Manejo Arqueológico, los suelos recuperados en cada una de las Unidades Estratigráficas deben ser recuperados de manera continua a medida que se van retirando una tras otra. Durante dicha excavación debe ser revisado el contenido de los suelos verificando la existencia o no de bienes de interés arqueológico.

Una vez sea alcanzada una capa de suelo dura, sea esta un piso o una capa de concreto, se detendrá la excavación con el fin de determinar la profundidad a la cual se deberá excavar para retirar las superficies blandas que anteceden dicha unidad estratigráfica.

Se deben ejecutar mínimo cuatro sondeos en cada uno de los patios ubicados de manera equidistante a 5mt entre sí con el fin de cubrir la mayor cantidad de espacio posible. Si se considera que puede existir un interés específico en algún punto se deben realizar sondeos adicionales en los puntos deseados, sin embargo, es importante lograr entender el comportamiento de la estratigrafía al interior de los patios.

La información debe recolectarse en una ficha que contenga toda la información de cada una de las Unidades Estratigráficas (Harris, 1991) por cada uno de los sondeos, delimitando el tipo de suelo, el contenido de estos y la relación existente entre cada uno de las unidades estratigráficas. En caso de que existan hallazgos de bienes de interés arqueológico su clasificación y manejo se deben ceñir a lo planteado en el presente Plan de Manejo Arqueológico.

En caso de que durante las actividades de monitoreo se identifiquen bienes de interés arqueológico se deben embalar en bolsas ziplock diferenciando cuarto o espacio de recolección (interior edificios), sondeo, unidad estratigráfica, profundidad, fecha y responsable.

Ejemplo:

Edificio Cundifarma
Patio norte
Sondeo 2
UE: 3
Fecha: 2/2/2024
Responsable: Leonardo Lizcano.

Posteriormente los bienes deben ser trasladados al laboratorio para llevar a cabo el lavado y clasificado de las piezas recolectadas, para luego definir el manejo y lugar de disposición de los materiales recolectados evitando cualquier tipo de daños sobre los mismos, según lo descrito en el presenta Plan de Manejo Arqueológico.

Monitoreo Arqueológico

En términos generales, el monitoreo se refiere al seguimiento e inspección permanente de todas las actividades de remoción de suelo y subsuelo que se efectúen durante la etapa de construcción del proyecto civil. Esta actividad busca identificar elementos arqueológicos no detectados durante las fases previas de trabajo arqueológico para determinar su manejo de manera oportuna, ágil y sistemática, y evitar impactos negativos sobre el patrimonio arqueológico.

El acompañamiento arqueológico y supervisión se realizará durante todas las actividades de remoción de suelo. Por cada frente de obra habrá un arqueólogo con experiencia en el desarrollo de este tipo de actividad y con una dedicación del 100% del tiempo. El arqueólogo/a monitor llevará control de cada actividad (vertical y horizontal) para garantizar un adecuado registro y verificación de las áreas intervenidas.

Monitoreo Arqueológico en áreas de potencial medio.

Teniendo en cuenta los resultados de los muestreos realizados y las observaciones derivadas de los mismos, las actividades civiles deberán realizarse siguiendo la estratigrafía identificada entendiendo que existe una sucesión de superficies blandas y duras que deben retirarse de manera cuidadosa.

En ese sentido, para los patios Norte y Sur del edificio Cundifarma, se deberán retirar las superficies de manera sistemática siguiendo el orden en el que se presenten. En el caso del patio norte, por lo menos, existe una primera capa de asfalto y baldosas seguida de una capa de relleno y posteriormente un piso que podría cubrir la totalidad del espacio. En el caso del patio sur, por lo menos, existe una capa de rellenos, que cubre una plancha en concreto y posiblemente una estructura de manejo de desechos u otro tipo de estructuras que no han sido identificadas aún.

Debido a la imposibilidad de delimitar los detalles de las trasformaciones y usos de estos espacios, el retiro de las capas debe realizarse de manera secuencial con el fin de poder identificar aquellos pisos, estructuras o sistemas de desagüe u otro tipo de objetos que no hayan sido identificados de manera previa durante la fase de prospección.

El levantamiento de las capas debe realizarse preferiblemente a mano sin alterar el orden de las unidades estratigráficas allí dispuestas. En el caso del concreto este debe ser levantado a mano o con ayuda de un martillo hidráulico sin dañar las unidades estratigráficas posteriores. Para los patios norte y sur se debe seguir el levantamiento por medio de unidades de 5 m x 5 m a las cuales se les asignará un carácter numérico consecutivo, y en caso de que las excavaciones sean más pequeñas se deben tratar de mantener unidades de 5 m lineales para el caso de la excavación para la ubicación de tuberías, construcción de muros, entre otros; con el fin de hacer seguimiento sistemático al levantamiento de suelos y bienes que allí puedan encontrarse.

Durante la ejecución de las excavaciones, las superficies blandas deben ser revisadas por los arqueólogos a cargo del monitoreo, con el fin de identificar bienes de interés arqueológico tales como ampolletería, vidrios, porcelana, restos de fauna, cerámica, plásticos, papel entre otros que permitan dar un contexto cronológico mucho más preciso a la unidad estratigráfica excavada.

Si durante la excavación se identifican superficies de pisos antiguos se debe intentar delimitar su extensión, tipo de piso y cronología. Estos pisos deben ser registrados mediante fotografías, dibujos de planta y perfil. Una vez sean finalizado el registro, dicha superficies pueden ser retiradas en caso de ser necesario, salvaguardando una parte de las baldosas para su manejo en laboratorio. Durante dichas actividades es necesario mantener en su lugar una porción de dichas superficies o sucesiones estratigráficas para dar cuenta de su existencia previa en el sitio, manejo que se detallará en el apartado de arqueología pública.

En el caso de la existencia de tubos de gres, la primera medida debe ser no retirar el tubo de su ubicación original, realizar un registro del mismo y en lo posible no extraer el tubo de su posición original para que sea cubierto con geotextil y evitar el daño, en caso de que haya lugar a una restauración de los mismos se debe incluir una placa en plástico que indique la información general de la restauración el año, responsable y le proyecto, siguiendo las recomendaciones del Plan de Manejo Arqueológico del Centro Histórico de Bogotá (2018). En caso de que sea inevitable el levantamiento de dichos materiales se deberá resguardar una porción de los tubos para ser incluidos en actividades de divulgación.

Para los espacios interiores del edificio de Cundifarma, se deben retirar las capas de asfalto y superficies blandas que recubren los pisos originales y realizar su registro de manera detallada. Para tal fin las unidades de seguimiento serán cada uno de los cuartos o subdivisiones interiores del edificio las cuales tendrán una asignación por medio de letras. El objetivo es poder dar cuenta de cada una de las superficies que puedan identificarse al interior y compararlas con aquellas modificaciones que han sido identificadas mediante los planos consultados.

Antes de iniciar el acompañamiento arqueológico, el equipo de trabajo impartirá una inducción al personal de obra (calificado y no calificado), con el fin de explicar: (1) en qué consiste el monitoreo arqueológico, (2) posibles tipos de evidencias y contextos a registrar y (3) dar a conocer las acciones que se deben seguir en caso de que se efectúen hallazgos arqueológicos. Estas inducciones se harán de forma periódica y cada vez que ingrese personal nuevo.

Además de lo anterior, las actividades de monitoreo se ejecutarán en el polígono específico registrado teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Cada profesional a cargo realizará el seguimiento cercano a la remoción del suelo o el subsuelo en búsqueda de materiales o rasgos expuestos por las actividades de obra civil y registrar la actividad mediante fotografía y en formatos físicos diseñados para tal fin. Terminada la remoción en cada área, se inspeccionará la superficie del suelo verificando la ocurrencia de elementos y anomalías estratigráficas. Adicionalmente, se debe examinar con palustre la tierra removida para comprobar la presencia o ausencia de material arqueológico. Los resultados de esta última

actividad también ser registrarán en formato físico. En caso de que el número de frentes de trabajo aumente, o la actividad así lo exija, se incorporará personal a esta tarea.

Finalizados los trabajos de remoción de suelos y monitoreo se tomará un registro fotográfico de cada unidad o área de monitoreo y, en el formato correspondiente, se ingresará información sobre el estado en el que se deja el área para cada una de las Unidades estratigráficas extraídas.
Si durante el monitoreo de una actividad particular (a través de intervención mecánica o manual de los suelos) se detecta alguna evidencia arqueológica, el arqueólogo/a monitor detendrá inmediatamente dicha obra.

Paso seguido, evaluará la naturaleza del hallazgo buscando establecer su origen, disposición, integridad, continuidad espacial y posible contexto. Dicha evaluación supone la delimitación de un perímetro de seguridad de acuerdo con la dispersión de las evidencias, la realización de barridos de la superficie y, de ser necesario, la verificación en niveles inferiores del suelo (raspado con palustre). Estas actividades y sus resultados permitirán decidir las medidas arqueológicas mediante las cuales se tratará el hallazgo.

En relación con el esquema de manejo de los hallazgos, a continuación, describen las acciones que deben seguirse para el tratamiento de algunas clases de hallazgos arqueológicos que podrían registrarse durante el monitoreo en el polígono específico del proyecto.

En términos generales, los hallazgos que deban ser extraídos deben manejarse con una unidad mínima de 1m x 1m con una designación alfanumérica, con el fin de poder delimitar a detalle la ubicación y conjunto de objetos que se identifiquen, en el caso de tratarse de sistemas de drenaje o de transporte de aguas se debe delimitar primero su extensión y ubicación dentro del área de excavación que vaya a ser afectada previa al registro de los bienes identificados. Así mismo las excavaciones se deben realizar con base en la construcción de una matriz estratigráfica siguiendo los principios de Harris (1991), es decir respetando la relación entre las unidades estratigráficas identificadas.

En caso de que durante las actividades de monitoreo se identifiquen bienes de interés arqueológico se deben embalar en bolsas ziplock diferenciando cuarto o espacio de recuperación (interior edificios), unidad de monitoreo (carácter numérico), unidad estratigráfica, profundidad, tipo de material (vidrio, papel, metales, textiles, maderas), fecha y responsable.

Edificio Cundifarma
Patio norte (A)
UM:2
UE: 3
Fecha: 2/2/2024
Responsable: Leonardo Lizcano.

En caso de que durante las actividades de monitoreo se identifiquen bienes de interés arqueológico recuperados mediante excavaciones por medio de unidades de seguimiento de 1m x 1m se deben embalar en bolsas ziplock diferenciando cuarto o espacio de recuperación (interior edificios), unidad de excavación (número de corte), cuadrícula (carácter alfanumérico), unidad

estratigráfica, profundidad, tipo de material (vidrio, papel, metales, textiles, maderas), fecha y responsable.

Edificio Cundifarma
Patio norte
Corte: 1
Cuadrícula: A1
UE: 3
Fecha: 2/2/2024
Responsable: Leonardo Lizcano.

Si el hallazgo se produce en el exterior de los edificios:

Edificio: N/A
Espacio: N/A
UM:23
UE: 2
Fecha: 2/2/2024
Responsable: Leonardo Lizcano

Posteriormente los bienes deben ser trasladados al laboratorio para llevar a cabo el lavado y clasificado de las piezas recolectadas, para luego definir el manejo y lugar de disposición de los materiales recolectados evitando cualquier tipo de daños sobre los mismos.

Contexto histórico

Corresponde a todo tipo de estructuras o vestigios de carácter histórico que puede dar cuenta de procesos ocurridos durante la época Colonia y Republicana y de la cual se ha perdido registro, estos pueden ser rieles, pisos, muros, cañuelas, atanores, canales entre otros. La medida para su tratamiento, de ser posible será su conservación in situ siguiendo las recomendaciones del Plan de Manejo Arqueológico para el centro histórico de Bogotá (2018).

Piso del siglo XX

Corresponde a una superficie constituida por un conjunto de baldosines que guarda aún correspondencia estructural entre cada uno de los elementos que la componen cuya producción corresponde al siglo XX. La medida para su tratamiento, de ser posible será su conservación in situ, de no ser posible será necesario realizar el registro de su ubicación, detalles de sus motivos estilísticos, y su manufactura de manera previa a su levantamiento. Así mismo se deberá conservar una parte del piso identificado para la implementación de actividades de divulgación (Numeral 10), las cuales deberán acordarse con todo el conjunto del equipo de patrimonio de manera previa al inicio de las obras.

Tubos de gres del siglo XX

Corresponde al conjunto de tubos que constituyen el sistema de transporte de aguas del edificio cuya producción corresponde al siglo XX. La medida para su tratamiento, de ser posible será su conservación in situ, de no ser posible será necesario realizar el registro de su ubicación, detalles de marcas del fabricante y su manufactura de manera previa a su levantamiento. Así mismo se

deberá conservar una parte del sistema identificado para la implementación de actividades de divulgación (Numeral 10), las cuales deberán acordarse con todo el conjunto del equipo de manera previa al inicio de las obras.

Contexto funerario

Corresponden a restos óseos humanos - en cualquier cantidad y estado - o a discontinuidades en la estratigrafía del suelo que, por sus atributos estructurales y formales, pueden ser indicadores de la presencia de enterramientos. La medida para su tratamiento es la de rescate, realizando una excavación localizada por medio de unidades de excavación de 1m x 1m con el fin de caracterizar el contexto, tomar el debido registro del hallazgo y rescatar los materiales arqueológicos que lo integran.

Elementos arqueológicos aislados

Corresponden a fragmentos cerámicos o líticos que por su número (entre 1 y 5), distribución discreta y características no diagnósticas hacen difícil asociarlos con las áreas arqueológicas previamente identificadas o relacionarlos con otro contexto arqueológico específico. La medida para su tratamiento será la recolección, previa geo-referenciación y registro fotográfico. El embalaje del material debe incluir una etiqueta en la que se reseñe su proveniencia.

Elementos arqueológicos agrupados

Corresponden a fragmentos cerámicos o líticos que por su número (más de 5), distribución (área de 1 m2) y características permitirían asociarlos con las áreas arqueológicas previamente identificadas y/o definir un tipo de contexto arqueológico específico o evento de depósito intencional. La medida para su tratamiento será la definición de un área de corte arqueológico para efectuar su rescate. La excavación seguirá los criterios que sean establecidos para las áreas arqueológicas identificadas. Además de la recuperación controlada de las evidencias, también se deberá garantizar el registro de las asociaciones espaciales entre vestigios arqueológicos de distinto tipo.

Vasijas cerámicas completas o casi completas

Corresponden a vasijas cerámicas que conservan en su totalidad [o casi] su integridad formal. Pueden estar asociadas a otros elementos arqueológicos en diferentes grados de conservación. La medida para su tratamiento será la definición de un área de corte arqueológico para efectuar su rescate. Se evaluarán aspectos como la compactación de la matriz sedimentaria y la fragilidad de las evidencias para su rescate mediante la extracción de todo el bloque que contiene la vasija. Posteriormente, en laboratorio se micro-excavará la pieza. De no ser posible, se excavará siguiendo los procedimientos que sean avalados para la fase de rescate. Además de la recuperación controlada de las evidencias, también se deberá garantizar el registro de las asociaciones espaciales entre vestigios arqueológicos de distinto tipo.

Alteraciones no definibles de la estratigrafía

Corresponden a cambios de la estratigrafía que, por sus atributos estructurales y formales, no pueden ser fácilmente asociados a un tipo de contexto arqueológico específico o evento de depósito intencional. La medida para su tratamiento es la de rescate, realizando una excavación localizada de la anomalía con el fin de caracterizar el contexto, tomar el debido registro del hallazgo y rescatar los materiales arqueológicos que eventualmente lo integran.

De presentarse algún reporte de hallazgo por trabajadores, operarios o supervisores de obra, el mismo deberá ser comunicado a la mayor brevedad posible al arqueólogo monitor. Este evaluará el lugar y los materiales que lo componen para decidir sobre su tratamiento y manejo.

Todos los materiales arqueológicos que se recuperen a partir de la ejecución de las actividades de monitoreo arqueológico deben ser limpiados, inventariados, analizados y clasificados. También se debe llevar a cabo el trámite de tenencia de los materiales intervenidos.

Monitoreo Arqueológico en áreas de potencial bajo.

Para el caso del edificio de Salud Mental y los espacios abiertos que corresponden a la zona de bajo potencial arqueológico se debe adelantar un seguimiento sistemático a las excavaciones donde se retiren capas de 50 cm de profundo hasta alcanzar dos metros de profundidad en secciones de 10 m x 10 m. En el caso en que la intervención sea lineal se debe mantener un rango de 10 m x el ancho que sea necesario, lo anterior para asegurar que la revisión sea sistemática.

Durante el levantamiento de los suelos se deben revisar sistemáticamente el material recolectado y así mismo las superficies resultantes de la remoción. Este seguimiento se deber realizar hasta 150 cm de profundidad o hasta que sea identificado el suelo de arcilla natural.

Puntualmente, para la ejecución de obras dentro del edificio de Salud Mental de manera previa a las excavaciones se debe registrar el estado del piso y realizar el seguimiento a la excavación cada 50 cm hasta alcanzar 2 metros de profundo. Al interior del edificio, la unidad básica de seguimiento será cada una de las habitaciones a las cuales se les debe asignar un carácter alfabético. Así mismo si las dimensiones son menores se debe intentar continuar con una dimensión de 10 metros para asegurar que esta actividad se desarrolle de manera sistemática.

Antes de iniciar el acompañamiento arqueológico, el equipo de trabajo impartirá una inducción al personal de obra (calificado y no calificado), con el fin de explicar: (1) en qué consiste el monitoreo arqueológico, (2) posibles tipos de evidencias y contextos a registrar y (3) dar a conocer las acciones que se deben seguir en caso de que se efectúen hallazgos arqueológicos. Estas inducciones se harán de forma periódica y cada vez que ingrese personal nuevo.

Además de lo anterior, las actividades de monitoreo se ejecutarán en el polígono específico registrado teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Cada profesional a cargo realizará el seguimiento cercano a la remoción del suelo o el subsuelo en búsqueda de materiales o rasgos expuestos por las actividades de obra civil y registrar la actividad mediante fotografía y en formatos físicos diseñados para tal fin. Terminada la remoción en cada área, se inspeccionará la superficie del suelo verificando la ocurrencia de elementos y anomalías estratigráficas. Adicionalmente, se debe examinar con palustre la tierra removida para comprobar la presencia o ausencia de material arqueológico. Los resultados de esta última actividad también ser registrarán en formato físico. En caso de que el número de frentes de trabajo aumente, o la actividad así lo exija, se incorporará personal a esta tarea.

Finalizados los trabajos de remoción de suelos y monitoreo se tomará un registro fotográfico de cada unidad o área de monitoreo y, en el formato correspondiente, se ingresará información sobre el estado en el que se deja el área para cada una de las Unidades estratigráficas extraídas.
Si durante el monitoreo de una actividad particular (a través de intervención mecánica o manual de los suelos) se detecta alguna evidencia arqueológica, el arqueólogo monitor detendrá inmediatamente dicha obra.

Paso seguido, evaluará la naturaleza del hallazgo buscando establecer su origen, disposición, integridad, continuidad espacial y posible contexto. Dicha evaluación supone la delimitación de un perímetro de seguridad de acuerdo con la dispersión de las evidencias, la realización de barridos de la superficie y, de ser necesario, la verificación en niveles inferiores del suelo (raspado con palustre). Estas actividades y sus resultados permitirán decidir las medidas arqueológicas mediante las cuales se tratará el hallazgo.

En relación con el esquema de manejo de los hallazgos, a continuación, describen las acciones que deben seguirse para el tratamiento de algunas clases de hallazgos arqueológicos que podrían registrarse durante el monitoreo en el polígono específico del proyecto.

En términos generales, los hallazgos que deban ser extraídos deben manejarse con una unidad mínima de 1m x 1m, con el fin de poder delimitar a detalle la ubicación y conjunto de objetos que se identifiquen, en el caso de tratarse de sistemas de drenaje o de transporte de aguas se debe delimitar primero su extensión y ubicación dentro del área de excavación que vaya a ser afectada previa al registro de los bienes identificados. Así mismo las excavaciones se deben realizar con base en la construcción de una matriz estratigráfica siguiendo los principios de Harris (1991), es decir respetando la relación entre las unidades estratigráficas identificadas.

En la etapa de laboratorio deben tratarse, clasificarse y analizarse el conjunto de evidencias arqueológicas que fuesen recuperadas durante las diferentes fases del Programa de Arqueología Preventiva. Así mismo, se realizará el procesamiento de los datos e información generada para (1) complementar la caracterización de los contextos identificados, si es el caso; o bien (2) la organización de los datos recopilados que permiten asegurar la ausencia de contextos arqueológico.

Contexto histórico

Corresponde a todo tipo de estructuras o vestigios de carácter histórico que puede dar cuenta de procesos ocurridos durante la época Colonia y Republicana y de la cual se ha perdido registro, estos pueden ser rieles, pisos, muros, cañuelas, atanores, canales entre otros. La medida para su tratamiento, de ser posible será su conservación in situ siguiendo las recomendaciones del Plan de Manejo Arqueológico para el centro histórico de Bogotá (2018).

Piso del siglo XX

Corresponde a una superficie constituida por un conjunto de baldosines que guarda aún correspondencia estructural entre cada uno de los elementos que la componen cuya producción corresponde al siglo XX. La medida para su tratamiento, de ser posible será su conservación in situ, de no ser posible será necesario realizar el registro de su ubicación, detalles de sus motivos

estilísticos, y su manufactura de manera previa a su levantamiento. Así mismo se deberá conservar una parte del piso identificado para la implementación de actividades de divulgación (Númeral 10), las cuales deberán acordarse con todo el conjunto del equipo de manera previa al inicio de las obras.

Tubos de gres del siglo XX

Corresponde al conjunto de tubos que constituyen el sistema de transporte de aguas del edificio cuya producción corresponde al siglo XX. La medida para su tratamiento, de ser posible será su conservación in situ, de no ser posible será necesario realizar el registro de su ubicación, detalles de marcas del fabricante y su manufactura de manera previa a su levantamiento. Así mismo se deberá conservar una parte del sistema identificado para la implementación de actividades de divulgación (Númeral 10), las cuales deberán acordarse con todo el conjunto del equipo de manera previa al inicio de las obras.

Contexto funerario

Corresponden a restos óseos humanos - en cualquier cantidad y estado - o a discontinuidades en la estratigrafía del suelo que, por sus atributos estructurales y formales, pueden ser indicadores de la presencia de enterramientos. La medida para su tratamiento es la de rescate, realizando una excavación localizada por medio de unidades de excavación de 1m x 1m con el fin de caracterizar el contexto, tomar el debido registro del hallazgo y rescatar los materiales arqueológicos que lo integran.

Elementos arqueológicos aislados

Corresponden a fragmentos cerámicos o líticos que por su número (entre 1 y 5), distribución discreta y características no diagnósticas hacen difícil asociarlos con las áreas arqueológicas previamente identificadas o relacionarlos con otro contexto arqueológico específico. La medida para su tratamiento será la recolección, previa geo-referenciación y registro fotográfico. El embalaje del material debe incluir una etiqueta en la que se reseñe su proveniencia.

Elementos arqueológicos agrupados

Corresponden a fragmentos cerámicos o líticos que por su número (más de 5), distribución (área de 1 m2) y características permitirían asociarlos con las áreas arqueológicas previamente identificadas y/o definir un tipo de contexto arqueológico específico o evento de depósito intencional. La medida para su tratamiento será la definición de un área de corte arqueológico para efectuar su rescate. La excavación seguirá los criterios que sean establecidos para las áreas arqueológicas identificadas. Además de la recuperación controlada de las evidencias, también se deberá garantizar el registro de las asociaciones espaciales entre vestigios arqueológicos de distinto tipo.

Vasijas cerámicas completas o casi completas

Corresponden a vasijas cerámicas que conservan en su totalidad [o casi] su integridad formal. Pueden estar asociadas a otros elementos arqueológicos en diferentes grados de conservación. La medida para su tratamiento será la definición de un área de corte arqueológico para efectuar su rescate. Se evaluarán aspectos como la compactación de la matriz sedimentaria y la fragilidad de las evidencias para su rescate mediante la extracción de todo el bloque que contiene la vasija. Posteriormente, en laboratorio se micro-excavará la pieza. De no ser posible, se excavará

siguiendo los procedimientos que sean avalados para la fase de rescate. Además de la recuperación controlada de las evidencias, también se deberá garantizar el registro de las asociaciones espaciales entre vestigios arqueológicos de distinto tipo.

Alteraciones no definibles de la estratigrafía

Corresponden a cambios de la estratigrafía que, por sus atributos estructurales y formales, no pueden ser fácilmente asociados a un tipo de contexto arqueológico específico o evento de depósito intencional. La medida para su tratamiento es la de rescate, realizando una excavación localizada de la anomalía con el fin de caracterizar el contexto, tomar el debido registro del hallazgo y rescatar los materiales arqueológicos que eventualmente lo integran.

Rasgos o alteraciones estratigráficas definidas

Corresponden a variaciones de la estratigrafía que, por sus atributos estructurales y formales, pueden ser asociadas a la construcción de estructuras (huellas de poste) o a actividades donde se involucró el uso del fuego (fogón). Estas últimas se caracterizan por la presencia acumulada de carbón. En el caso de que se trate de un área de fogón, la medida para su tratamiento será la recolección rápida y controlada del carbón para prevenir su corrupción. Para ambos tipos de contextos se definirá un corte arqueológico cuya realización permita contextualizar el hallazgo puntual y rastrear la dirección en la que se pueden orientar hallazgos con características similares.

De presentarse algún reporte de hallazgo por trabajadores, operarios o supervisores de obra, el mismo deberá ser comunicado a la mayor brevedad posible al arqueólogo monitor. Este evaluará el lugar y los materiales que lo componen para decidir sobre su tratamiento y manejo.

Todos los materiales arqueológicos que se recuperen a partir de la ejecución de las actividades de monitoreo arqueológico deben ser limpiados, inventariados, analizados y clasificados. También se debe llevar a cabo el trámite de tenencia de los materiales intervenido.

Para el manejo y análisis de los materiales deben seguirse las directrices que se establecen a continuación:

Adecuación de un espacio que cuente con equipos, mobiliario y condiciones de seguridad para el almacenaje y análisis de los materiales.
Análisis tafonómico general de todos los materiales recuperados (e.g. cerámica, líticos, restos óseos humanos y de fauna, metales, entre otros)
Caracterización de elementos históricos como vidrios o metales.
Caracterización tecnológica, funcional y estilística de los materiales.
Clasificación tipológica tomando como referencia algunas de las propuestas hechas para la zona.
Inventario y análisis de restos óseos humanos y de fauna. En el caso de los óseos humanos se debe hacer la determinación mínima del Número Mínimo de Individuos, estimación del sexo y la edad, e identificación de alteraciones o lesiones óseas y dentales. En cuanto a los óseos de fauna se debe realizar como mínimo un análisis macroscópico de los mismos que permita la identificación de cada elemento y taxonomía.

Para el análisis del conjunto de materiales arqueológicos recuperados se deben seguir parámetros estandarizados. El registro de los datos debe hacerse en formatos diseñados para tal fin.
Alimentación del Sistema de Información Geográfico (SIG), con los datos generados tanto en campo como en laboratorio durante la implementación del PMA.
Realizar las gestiones necesarias para identificar las personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas que pueden encargarse de la custodia y tenencia permanente de los bienes de carácter arqueológico intervenidos.
Elaboración del informe final del Programa de Arqueología Preventiva para cerrar el trámite de intervención.

Para la clasificación de los anteriores bienes se deben implementar los conceptos generados para cada uno de los materiales recuperados según la siguiente clasificación:

El material cerámico se clasificará a partir de las propuestas de Boada y Cardale (2017) y Therrien (2002). Así mismo puede hacer uso del catálogo de arqueología histórica del Florida Museum disponible en línea https://www.floridamuseum.ufl.edu/histarch/coleccion-digital-de-tipologias/

El análisis de los artefactos líticos tendrá en cuenta variables funcionales (Alcaraz & Alcolea, 2010; Andrefsky y Andrefsky Jr, 1998; Winchkler, 2006)

Los restos óseos humanos se clasificarán a partir de lo definido por Buikstra y Ubelaker (1994), tratando de definir como mínimo la cuarteta básica de los individuos identificados así como las patologías presentadas en cada caso.

Los restos de fauna se clasificarán a partir de variables como identificación taxonómica (Reitz y Wing, 2008).

Los restos arqueo botánicos serán analizados siguiendo lo indicado por Zapata y Peña (2013)

La clasificación de vidrios y botellas debe realizarse con base en los principios de Newman (Newman, 1970), Oritz Castro, (2009) y White (1978), así mismo puede hacer uso del catálogo del Historic Glass Bottle Identification y Information Website disponible en línea https://sha.org/bottle/index.htm

Los objetos de ornamentales en madera, metales u otros objetos que brinden datos cronológicos o procesos de los cuales no se tengan registros documentados pueden serán caracterizados con base en el tipo de materia prima y la documentación histórica que se encuentre disponible.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
Indicador	Cálculo	Porcentaje de éxito	Medio de verificación
Monitoreo Arqueológico	Número de actividades monitoreadas/ número de	100%	Registros de las capacitaciones al personal de obra.

	corredores propuestos para monitoreo.		Registro escrito, gráfico y fotográfico de las actividades de Monitoreo. Manejo de los hallazgos efectuados durante el monitoreo. Manejo y análisis de evidencias y datos recuperados. Concepto de aprobación del ICANH del informe final.
Arqueología Publica y Socialización de los resultados	Número de actividades ejecutados por el número de actividades programados.	100%	Lista de asistencia a las charlas/talleres de socialización y divulgación. Soporte fotográfico y/o audiovisual. Soporte de los materiales usados para la actividad.
LUGAR DE APLICACIÓN			
Las actividades de monitoreo arqueológico, divulgación y arqueología pública deben realizarse en el polígono específico registrado. Así mismo, en caso de ser necesarias las actividades de rescate deben ejecutarse en toda área donde haya lugar para su aplicación.			
PERSONAL REQUERIDO			
La fase de implementación del Plan de Manejo Arqueológico será liderada por un arqueólogo líder inscrito en el RNA y para el monitoreo habrá un arqueólogo por cada frente de trabajo activo, que se encargará del acompañamiento permanente.			
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS			
Los costos de implementación del Plan de Manejo Arqueológico serán determinados una vez se defina el comienza de la fase de implementación de las medidas de restauración y conservación de los edificios.			

10. PLANEACIÓN DE LA FASE DE ARQUEOLOGÍA PÚBLICA.

Las actividades de divulgación deberán enfocarse en grupos sociales que excedan la intervención directa de los sitios arqueológicos, puede incluir juntas de acción comunal, grupos de estudiantes o conglomerados industriales interesados en las actividades ejecutadas en la localidad. Así mismo en la (Tabla 7) se han añadido actividades de divulgación y conservación relacionadas con la conservación de una pequeña porción de las superficies que se consideren relevantes para la divulgación patrimonial del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.

De igual manera las presentes medidas deben implementarse desde el primer momento en que se inicie la ejecución del Plan de Manejo Arqueológico aquí descrito.

Tabla 7 Plan de Manejo para Arqueología Pública.

Público	Contenidos	Actividades	Momentos y Frecuencia	Productos y Resultados	ndicadores de gestión.
Trabajadores en obra	Cuidado del patrimonio arqueológico. Antecedentes arqueológicos e históricos de Bogotá Marco legal en arqueología (Art 72 y 69 Constitución de Colombia 1991) Identificación de bienes de interés cultural, patrimonial y arqueológico, procedimiento a seguir en caso de identificación durante las actividades.	Charlas separadas a lo largo de la ejecución de las actividades en campo.	Las charlas deberán ejecutarse antes de dar inicio a las actividades en campo y durante la fase de implementación del Plan de Manejo.	Se espera que los trabajadores generen opiniones, perspectivas y discusiones sobre el cuidado del patrimonio arqueológico enfocadas principalmente en los elementos que se consideran relevantes a futuro. Se espera que estas discusiones sean consignadas y analizadas en el informe final.	Número de charlas programadas / Número de charlas ejecutadas.
Junta de acción comunal Localidad Antonio Nariño)	Arqueología histórica como disciplina Contexto y marco en el cual se ejecutan los Programas de Arqueología Preventiva en el CHSJD. Antecedentes arqueológicos en la localidad.	Actividad de reconocimiento, interacción y descripción del patrimonio histórico, con base en fotografías y noticas recolectadas con la comunidad.	Una sola actividad que deberá ejecutarse de manera posterior a la finalización de las actividades en campo y con base en los resultados obtenidos durante la implementación de las medidas propuestas	Documentos gráficos, escritos o fotográficos producidos por la comunidad donde sean plasmadas las opiniones, percepciones y resultados de las actividades en el contexto de la interacción con el material arqueológico	Número de actividades programadas / número de actividades finalizadas Número de productos esperados/ Número de productos finalizados

Público	Contenidos	Actividades	Momentos y Frecuencia	Productos y Resultados	ndicadores de gestión.
	Características y condiciones del material arqueológico Análisis y percepciones sobre el patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad. Cuidado de los contextos arqueológicos Resultados de la implementación del Plan de Manejo. Atención de Hallazgos fortuitos (ICANH)				
Público general	Arqueología como disciplina Contexto y marco en el cual se ejecutan los Programas de Arqueología Preventiva en CHSJD. Antecedentes arqueológicos de la ciudad. Cambios en la población y	Visitas guiadas coordinadas con el IDPC (actualmente se ejecutan).	Durante la ejecución de las obras y tras finalizar las mismas, con miras a entender las trasformaciones de los edificios en término patrimoniales.	Se espera que los visitantes puedan comprender la importancia de la conservación de los espacios patrimoniales en la ciudad y las intervenciones que se realizan en los mismos.	Número de visitas programadas / Número de visitas ejecutadas.

Público	Contenidos	Actividades	Momentos y Frecuencia	Productos y Resultados	ndicadores de gestión.
	actividades públicas del siglo XX. Características y condiciones del material arqueológico. Hallazgos realizados en el contexto de las obras. Estado de los bienes de interés histórico en el edificio de Cundifarma Historia, usos y desusos de los edificios a lo largo del siglo XX y XXI Análisis y percepciones sobre el patrimonio arqueológico Cuidado de los contextos arqueológicos				
Público general	Transformaciones de los espacios a lo largo del tiempo Cundifarma y la ciudad. Pisos y sistemas de drenaje del siglo XX	Generar una o varias ventanas en los pisos del edificio Cundifarma donde se puedan apreciar las antiguas superficies del inmueble y donde estén acompañadas de información	Durante la ejecución de obras se deben definir los espacios en los cuales se implementará la medida con compañía de los arquitectos e ingenieros a cargo de las especialidades.	Se espera que los visitantes puedan comprender la importancia de la conservación de los espacios patrimoniales por medio de la observación de los bienes materiales que representan	Número de ventanas proyectadas/ Número de

Público	Contenidos	Actividades	Momentos y Frecuencia	Productos y Resultados	ndicadores de gestión.
		sobre la historia del edificio y su remodelación.		dicha importancia.	

11. REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS

Si bien no fueron identificados bienes de interés arqueológico, en caso de hallarse elementos de dicha naturaleza se seguirán los lineamientos formulados en el Protocolo de manejo de bienes arqueológicos (ICANH, 2020), adoptado por el ICANH mediante Resolución No. 1147 de 2020, lo anterior con miras a identificar el mejor espacio para salvaguardar las piezas que puedan ser recuperadas durante la intervención arqueológica.

12. BIBILOGRAFÍA

Alcaraz, M., & Alcolea, J. (2010). Análisis arqueológico de las industrias líticas. Alcalá.

Andrefsky, W., y Andrefsky Jr, W. (1998). Lithics. Cambridge University Press.

Boada, A. M., y Cardalle, M. (2017). Cronología de La Sabana de Bogotá. Comparative Archaeology Database. Pittsburgh University, 199.

Buikstra, J. E., y Ubelaker, D. H. (1994). Standards for data collection from human skeletal remains. Arkansas Archaeological Survey Research. Serie, (44).

Caballero, H. F. (2004). Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Reseña Histórica. Medicina, 26(2), 118–124.

Cia., A. U. y. (2022). Estudio y análisis de cimentaicones restauración edificios salud mental y cundifarma complejo hospitalario San Juan de Dios, Bogotá. Bogotá D.C.

Cultura, M. de. (2016). Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Insituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá, D. C. Resolución 995 de 2016. Bogtá D.C.: Ministerio de Cultura.

de Francisco Zea, A. (1999). El Hospital de San Juan de Dios de Bogotá. Medicina, 21(1), 36–41.

Echeverri, A. M. (2008). Militares, marineros y pobres enfermos. Contribución a la historia del Hospital San Juan de Dios de Cartagena de Indias (Siglo XVIII). Asclepio, 60(1), 203–236.

Funari, P. A., y Zarankin, A. (2004). Arqueologia Historica en America del Sur; Los desafios del siglo XXI. Arqueología Histórica En América Del Sur, 5–10.

Harris, E. (1991). Principios de estratigrafía arqueológica. Editorial Crítica. Barcelona.

ICANH. (2020). Protocolo de Manejo de Bienes Arqueológicos. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2018). Plan de Manejo Arqueológico para el centro histórico de Bogotá. Bogotá D.C.: IDPC.

Instituto Geográfico Agustin Codazzi. (2018). www.colombiaenmapas.com.

Newman, T. S. (1970). A dating key for post-eighteenth century bottles. Historical Archaeology, 4, 70–75.

Ortiz Castro, C. (2009). Botellas de vidrio-bases para un catálogo arqueológico de Colombia. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de ….

Pinilla, M. Y., & Abadía, C. E. (2017). Hospital San Juan de Dios: actor y víctima de las políticas públicas en Colombia. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 34, 287–292.

Quiñonez, J. (2022). Investigación histórica, constructiva y tipológica. Consultoría Grupo 3. Edificio Cundifarma. Bogotá D.C.

Reitz, E. J., & Wing, E. (2008). Zooarchaeology. Cambridge: Cambridge University Press.

Suescún, F. (2022a). Estudios técnicos y proyecto de restauración de los edificios Siberia y Mantenimiento que hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá. Edificio Mantenimiento. Bogotá D.C.

Suescún, F. (2022b). Estudios técnicos y proyecto de restauración de los edificios Siberia y Mantenimiento que hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá. Edificio Siberia. Bogotá D.C.

Therrien, M., Uprimny, E., Guerrero, J. L., Salamanca, M. F., Gaitán, F., & Fandiño, M. (2002). Catálogo de cerámica colonial y republicana de la Nueva Granada(producción local y materiales foráneos(Costa Caribe, Altiplano Cundiboyacense-Colombia)).

Vargas, J., y Zambrano, F. (1988). Santa fe y Bogotá: Evolución histórica y servicios públicos (1600-1957). In I. Andrade, J. Díaz, F. Giraldo, H. González, V. Goueset, J. Vargas, … F. Zamabrano (Eds.), Bogotá 450 años retos y realidades (pp. 11–92). Bogotá: Foro Nacional por Colombia e Instituto Frances de estudios andinos.

White, J. R. (1978). Bottle nomenclature: A glossary of landmark terminology for the archaeologist. Historical Archaeology, 12(1), 58–67.

Winchkler, G. (2006). Diccionario de uso para la descripción de objetos líticos. Parte, 2, 136–278.

Zapata, L., y Peña-Chocarro, L. (2013). Macrorrestos vegetales arqueológicos.

Zea, E. R. (2006). El Hospital San Juan de Dios-una historia de la enfermedad, pobreza y muerte en Bogotá, 1870-1900. Universidad Complutense de Madrid.

13. ANEXOS

ANEXO 1 Modelo de datos de arqueología actualizado

ANEXO 2 Anexo fotográfico.

ANEXO 3 Cartografía

ANEXO 4 Fichas y BBDD.

ANEXO 5 Fichas PMA